ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 33
Miércoles 26 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 33
Miércoles 26 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 32 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR PAUL ESTEBAN RUEDA LEAL, COMO MAGISTRADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4

INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2018-2019 10

ANEXO 79

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y nueve señoras diputadas y señores diputados, vamos a iniciar la sesión, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión ordinaria número 33.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 32

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 32.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les voy a solicitar a los compañeros tomar asiento y procurar guardar silencio para comenzar la sesión, o particularmente con algunas actos formales que tenemos esta tarde.

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR PAUL ESTEBAN RUEDA LEAL, COMO MAGISTRADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Nos corresponde para comenzar, iniciar con la juramentación del señor Paul Esteban Rueda Leal, como magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, les ruego, a todos, por favor, tomar asiento.

Quiero repetir es necesario que, por favor, ocupen sus curules, compañeros diputados y diputadas.

A los asesores les voy a rogar contribuir con el orden y el silencio dentro de la sala, bien.

Vamos a dar inicio.

Les solicito a las y los diputados ponerse de pie para recibir al señor magistrado reelecto para su juramentación como magistrado propietario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La señora diputada Guido Pérez, primera secretaria del Directorio legislativo, y el señor diputado Vargas Víquez, igualmente prosecretario del Directorio legislativo, se servirán recibir al magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, señor Paul Rueda Leal.

Quiero saludar cordialmente a quienes acompañan al señor magistrado y están ubicados en el Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República.

Le solicito al señor magistrado levantar su mano derecha para tomar juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrado Paul Esteban Rueda Leal:

Sí, juro.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Le deseo, señor magistrado, muchos éxitos en sus delicadas funciones.

La señora diputada Guido Pérez y nuevamente el diputado Vargas Víquez acompañarán al señor magistrado al Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República.

Señoras diputadas y diputados, se decreta un receso de hasta diez minutos para saludar al señor magistrado en el salón adjunto.

A las y los jefes de fracción les solicito acercarse a la mesa del Directorio.

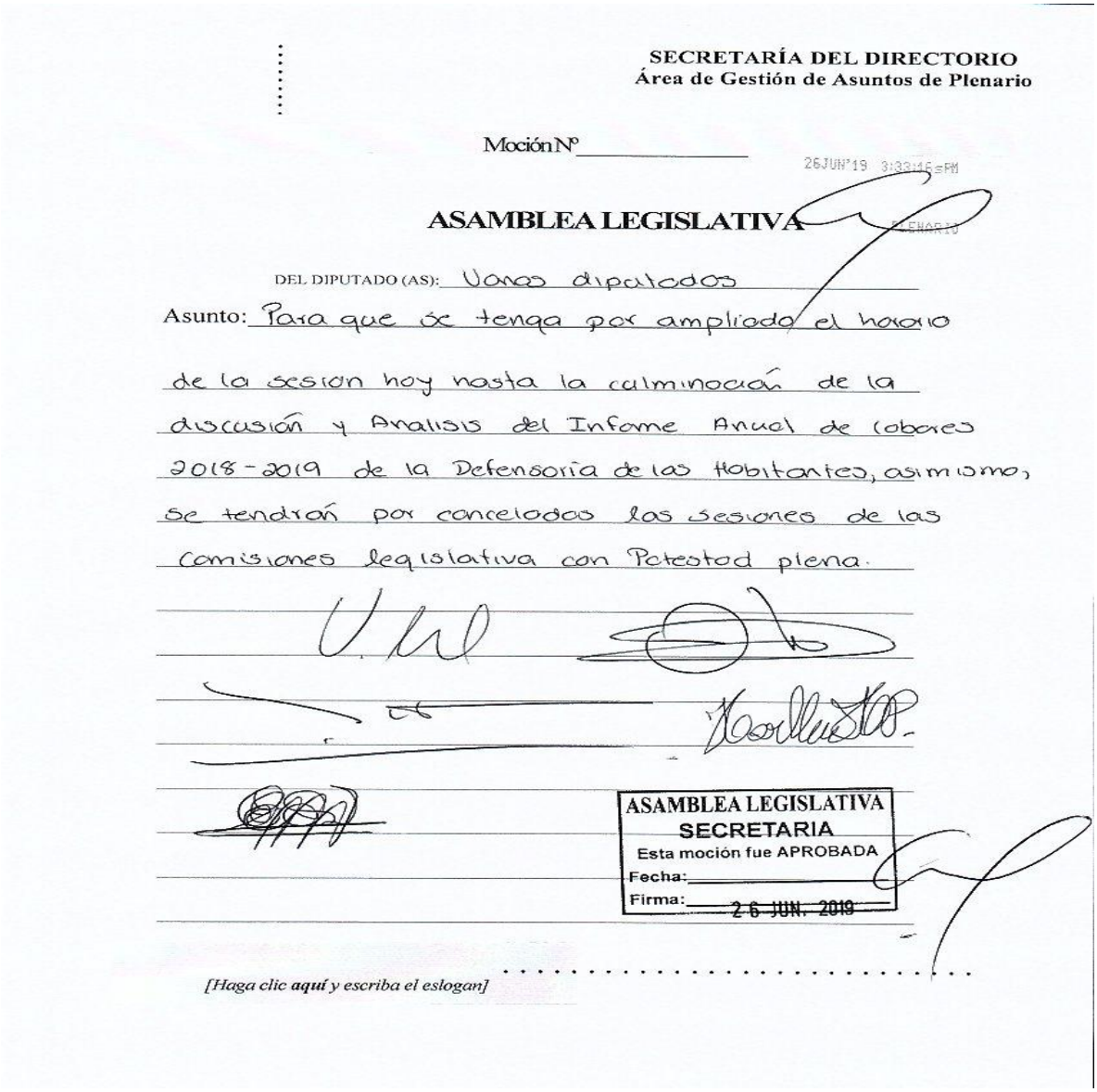
Don Pedro, doña Carmen, doña Silvia, don Jorge Fonseca, don Harllan, doña Nielsen, don Wálter Muñoz, don Dragos o don Otto, don Eduardo.

No pasa nada.

Por favor, ocupar sus curules.

Ha llegado a la mesa una moción de orden que voy a proceder a solicitarle a doña Laura Guido tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

26JUN'19 3:38:46 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados

Asunto: Para que se tenga por ampliado el horario de la sesion hoy hasta la culminación de la discusión y Analisis del Informe Anual de Labores 2018-2019 de la Defensoria de los Habitantes, asimismo, se tendrán por canceladas las sesiones de las comisiones legislativa con Potestad plena.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma: 26 JUN. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por favor, a las y los ujieres verificar la presencia de diputadas y diputados en las cercanías del Plenario.

Favor, cerrar las puertas.

Tomar asiento.

Con respecto a la moción de orden recientemente leída ha solicitado la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes.

Don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestarle al Plenario legislativo que yo no he firmado esta moción porque he venido defendiendo que las comisiones con potestad plena son una necesidad para esta Asamblea para tomar decisiones, para delegar proyectos.

Y que casualmente cuando nos reunimos los jefes de fracción lo hicimos con el espíritu de poder escuchar a la señora defensora de los habitantes, pero a la vez tener un espacio para poder preguntarle a ellas sobre diferentes temas que hoy nos viene a rendir cuentas.

Y que consideramos que el mismo reglamento de la Asamblea establece, casualmente los días miércoles una agenda diferente que nos obliga a ir después de las cinco de la tarde a las comisiones plenas.

Y me parece entonces contradictorio que estemos interesados en una agenda legislativa que resuelva problemas con la aprobación de proyectos y por otro lado venga a proponer el no realizar las respectivas sesiones en las plenas, las cuales consideramos que debemos de defender.

Y por esa razón no votaré a favor esta moción de continuar el día de hoy en el informe de la señora defensora de los habitantes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Vamos a proceder a votar.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción de orden que fue leída se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Alpízar, Volio, Cruickshank.

Cuarenta y dos congresistas, cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 26 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42
Si: 41
No: 1
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2018-2019

Vamos a dar inicio con la presentación de informe de labores de parte de la Defensoría de las y los Habitantes de la República.

Señoras diputadas y diputados, les solicito, por favor, ponerse de pie para recibir a la señora defensora de las y los habitantes de la República, para defender su informe, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de la Ley N.° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República.

La señora diputada Guido Pérez y el señor diputado Vargas Víquez se servirán recibir a la defensora de las y los habitantes de la República, señora Catalina Crespo Sancho.

Quiero saludar a la comitiva de la Defensoría de las y los Habitantes de la República, que nos acompaña en esta tarde en la sala adjunta.

Pueden tomar asiento.

Tiene la palabra la defensora de las y los habitantes, señora Catalina Crespo Sancho.

Defensora de las y los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Señor presidente de la Asamblea Legislativa, don Carlos Ricardo Benavides; señoras y señores diputados del distinguido Directorio legislativo; señoras y señores diputados de las diferentes fracciones legislativas; funcionarias y funcionarios de la Defensoría, y público que nos acompaña, tengan todas y todos, muy buenas tardes.

Quiero hablarles de Rosita, una niña indígena ngöbe, que vive con su familia en la región de Sixaola, en una casa precaria y en condiciones también precarias, donde habitan otros veinte miembros de su familia.

Es hija de don Celestino, quien trabajaba en una finca bananera, hasta que por fin logró hacerse maestro y enseñar la lengua ngöbere. Pese a ello, sus carencias son muchas, comen bollo de plátano, como le llaman ellos al plátano verde cocinado con sal y unas gotitas aceite, y solo de vez en cuando alguna porción de pollo.

Rosita, su mamá; Eulalia, don Celestino; Talía, su hermana, y el resto de su familia viven en pobreza extrema y multidimensional. Además, enfrentan otras formas de exclusión: por ser indígenas, por ser pobres, por vivir en una región deprimida económicamente y por no tener acceso a servicios básicos de forma eficiente, por no tener buenas formas de trabajo, fuentes de trabajo, y por no tener acceso pleno a la educación y, en suma, por estar en la situación de total desventaja.

Rosita y su familia representan a otros miles de habitantes de nuestro país, que como ellos enfrentan los embates de un Estado que debe darles oportunidades y procurar su bienestar, pero que se sigue quedando corto.

En el último año, por ejemplo, la Defensoría, recibió más de veintiséis mil solicitudes de intervención que implican denuncias y consultas; además, de nuestro trabajo hicimos mediaciones, coordinaciones, giras, procesos de observaciones u otros, que evidencian las necesidades de habitantes que sienten que el Estado les ha fallado en el respeto y el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Señoras y señores diputados, esta tarde vengo a este recinto legislativo a cumplir con el mandato legal de rendir cuentas; y lo hago pensando en Rosita y en esas otras miles de personas, quienes pese a vivir en un país democráticamente robusto, no tienen plenitud en la vivencia de sus derechos humanos, como si la relación de estos con la democracia no fuera esencial, ineludible y éticamente obligatoria.

Pero también, vengo a hablarles un poco de lo que he encontrado en nuestro país, durante estos seis meses desde que asumí el mandato como jerarca de la Defensoría.

Puedo decir que ha sido un período gratificante, mucho más de lo que era capaz de imaginar; pero también significa una responsabilidad delicada y de gran talante moral que exige integridad, compromiso y mucho carácter; aunque esto implique hacerle frente a quienes siguen sin entender el trabajo que la Defensoría de los Habitantes nació para hacer.

Puedo decir, que llegué a la Defensoría con ideas muy claras sobre el trabajo por hacer y el rumbo que quiero darle a la institución. Y para ello, comienzo por entender que la base de nuestra democracia se sustenta en la inquebrantable convicción de que todas las personas estamos igual e irrevocablemente dotadas de derechos.

En mi vivencia, por ejemplo, jamás olvido de dónde vengo y como hija de grandes mujeres, entiendo que ellas mucho antes, abrieron camino para que yo esté hoy aquí.

Como servidora pública en mucho me debo a estas mujeres y como madre, quiero para mis hijos, todos los derechos que otras madres desean para los suyos. Quiero que mis hijos Lorenzo y Tomás, jamás se vean limitados por su aspecto físico, su origen, por su creencia o por la persona a la que amen. Y quiero para cada niño y niña, aunque no tenga a su mamá o a su papá, un Estado que sea capaz de darles las oportunidades necesarias para salir adelante.

Por otro lado, con preocupación descubrí que, en Costa Rica, existen muchas incomprensiones que tienen que ver con el respeto y el efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

Pensaba que la corriente que está afectando a otros países más grandes y poderosos a este respecto, no llegaba a nuestra pequeña, pacífica y cálida patria.

Pero me equivoqué, hoy tanto allá como acá se encuentran en crisis. Los derechos humanos son alarmantemente cuestionados, incomprendidos, amenazados y frecuentemente confundidos con cualquier otra cosa, doctrina que en nada se les parece.

Vivimos un momento histórico para los derechos humanos, en el que los discursos de exclusión e intolerancia nos hacen detenernos para reflexionar en voz alta sobre sus fundamentos más elementales.

Por eso, uno de los desafíos principales, es superar esa tendencia preocupante de regresión que quiere paralizar su avance, tanto como hacerlos retroceder ahí donde se han ido consolidando.

Además, debemos estar vigilantes y seguir educando, porque los logros en derechos específicos no son sinónimo de permanencia y lo que falta por alcanzar, tampoco será sencillo de obtener. A esto no podemos ser indiferentes, porque la indiferencia no es un buen comienzo, la indiferencia es un enemigo que beneficia la discriminación, la agresión, la injusticia y otras vulneraciones a los derechos humanos.

Y para explicar mi alarma por el nivel de incomprensión, y en muchos casos de negligencia, sobre el trabajo que hace la Defensoría, quiero comentarles algunos de los cuestionamientos que he escuchado desde que asumí el cargo como jerarca de la institución.

Por ejemplo, con frecuencia me dicen que la Defensoría debe meter a la cárcel a quienes cometen delitos, o me piden que, por favor, no defienda los derechos de las personas privadas de libertad, porque son delincuentes que no merecen ni la comida para recibir.

También me invitan a que defienda la democracia abogando por los derechos de las mayorías; y me instan a que no gaste recursos en ser la voz de poblaciones específicas, como las personas afrodescendientes, las personas indígenas y las sexualmente diversas, entre muchas otras; bajo el argumento de que, por ser minorías no son prioridad y necesitan menos.

Escucho decir que la Defensoría es un elefante blanco y que deben cerrarla para que no defienda a los extranjeros; que los derechos humanos son una moda peligrosa que solo sirve para desviar la atención de las cosas importantes y gastar plata.

Además, escuché decir que con el pretexto de los derechos humanos, las mujeres ya no quieren quedarse en la casa y parir hijos, sino que andan metiéndose en cosas de hombres como la política, el boxeo o el fútbol.

Por eso, entendí la urgencia de que mi mandato y el legado que me propongo dejar como defensora sea de un exhaustivo trabajo en educación en derechos humanos, tanto como en coordinación, diálogo y divulgación con las diferentes instituciones, para hacerle frente a la desinformación y a la negligencia que persiste en tantos espacios de nuestra sociedad.

Señoras y señores diputados, veo con preocupación que mucha gente sigue creyendo que los derechos humanos son solo los de las minorías, pero eso está muy alejado de la realidad.

Como ustedes, habrán constatado al leer el informe, los derechos humanos abarcan muchísimos temas, que tienen que ver con la calidad de vida de las personas en el cumplimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Por ello, decidimos incorporar un resumen de esos fundamentos de los derechos humanos en la primera parte del documento de Informe Anual, que les llevamos a sus oficinas hace un par de semanas.

Así lo hicimos, porque nos interesa contar con ustedes y tenerles como aliados para que nos ayuden a educar y a divulgar con el mensaje correcto, en un momento tan particular como este, en el que sumar voces con conocimiento e información adecuada es urgente para nuestro Estado de derecho y para la preservación de la democracia que lo sostiene.

Además, el desarrollo humano reconoce a las personas como la riqueza real de un país, y si todas las personas tienen plenitud en el goce de sus derechos, y si nuestro sistema se basa en la igualdad que propicia la democracia, debería suceder que las instituciones del Estado protejan adecuadamente los derechos humanos. Lamentablemente, este no es siempre el caso.

Recordemos que la injusticia y la desigualdad provocan sentimientos de enojo y angustia; y pueden conducir a la inestabilidad y la violencia. Por ello, el avance en el derecho humano a la igualdad es un paso moral y también es un paso estratégicamente inteligente.

Las sociedades prosperan en calidad de vida, cuando se respetan los derechos humanos, inclusive en el difícil momento fiscal en el que estamos hoy en día, los derechos humanos para todas las poblaciones, incluso, se asocia con un aumento del PIB.

Valga decir que en la introducción del Informe Anual se encuentran esas bases de los derechos humanos y de la dignidad humana como su valor fundamental. Y ahí

también rescatamos que la igualdad, la justicia y la inclusión no son un asunto exclusivo de nadie, no son propiedad privada y tampoco son los privilegios de la mayoría.

Señoras y señores diputados, los derechos humanos no son solo algunos, ni pertenecen únicamente a unas personas en detrimento de otras. En realidad, son de todas y todos por el simple hecho de que nacimos seres humanos; y en eso consiste, además, el principio de la dignidad humana.

Es decir, no dependen del color de la piel, de la edad o de la religión. No están sujetos a la filiación política, a las características étnicas, al sexo, a la orientación sexual, ni a la estatura o al lugar de origen de cada quien.

Además, los derechos humanos no se otorgan según ingreso económico, logros académicos o cargos políticos. Tampoco son premios, y por eso los derechos humanos no se negocian. No se calculan ni se ofrecen a quien dé más o menos por ellos. Los derechos humanos no le pertenecen a un partido político y tampoco pueden ser secuestrados en la arena de las decisiones políticas, porque no son mercancía de trueque ni son alcahuetería, como tampoco son caprichos, modas, libertades irrestrictas o gastos innecesarios.

Señoras y señores diputados, los derechos humanos son suyos y míos. Nacieron con el objetivo de reivindicar la condición humana, de evitar barbaries y de propiciar que las personas podamos vivir con igualdad, respeto y dignidad, de manera que cada quien tenga la posibilidad de diseñar su propio proyecto de vida y de felicidad.

¿Por qué?, porque, por ejemplo, en este recinto, ¿quién merecería menos que eso?, ¿quién es más o menos persona?, ¿a cuál ser humano debería dejarse atrás en la ruta hacia el desarrollo?

Nadie merece el rezago, porque nadie nació con la dignidad devaluada; y es en los Estados como el nuestro a quienes les corresponde garantizar que así suceda.

Por eso, como defensora de los habitantes, y con vehemencia sobre el juramento que hice ante ustedes hace seis meses, estoy comprometida con una labor para todas las personas, sin distinciones, siempre respetando el mandato legal que recibí y con la firme convicción de trabajar para no dejar a nadie atrás, tal y como lo reseñan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

De hecho, pensando en la idea generadora de no dejar a nadie atrás, valoramos fuertemente usar ambos instrumentos como pautas de nuestro informe y así lo hicimos. Porque si realmente queremos alcanzarlos, el Estado costarricense debe trabajar con constancia y sistemáticamente en ellos, hacerlos visibles, incorporarlos en sus acciones y alinear las prioridades en materia de políticas públicas, con el avance en el cumplimiento de las metas que señala la Agenda 2030. No se trata

solo de haberlos suscrito, se debe asumir compromiso ético de trabajar seriamente en lograrlos.

Entonces, en el desarrollo del informe ustedes encontrarán el trabajo de la Defensoría debidamente ordenada con base en estos objetivos y la agenda que acabo de mencionar. Porque, además, en ellos se reconoce el rol central de las instituciones en eficiencia, en responsabilidad y transparencia, para contribuir a lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en el contexto del desarrollo sostenible.

Y si bien a lo largo de las casi doscientas páginas que contiene el informe de este período se detalla el trabajo realizado durante el último año, acá haré un esfuerzo de síntesis para reseñar los grandes temas que hemos abordado. Me permito recordarles, eso sí, que este documento es un valioso y actualizado termómetro sobre lo que está sucediendo en el país en materia de cumplimiento de los derechos humanos. Veamos.

Señoras y señores diputados, una de las variables que alteran la temperatura de ese termómetro tiene que ver con el derecho a la igualdad, al que antes me referí; esto porque la violación a este derecho siempre está latente en nuestra vivencia de alguna forma, sea en mayor o menor grado.

Y precisamente respecto de la igualdad, rescato que el ODS número cinco pretende lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Por eso, para avanzar realmente hacia el desarrollo sostenible, debemos transformar nuestras sociedades para que sean cada vez más igualitarias e inclusivas.

En el caso de las mujeres, somos aproximadamente el cincuenta y un por ciento de la población mundial y, pese a ello, por causa de las visiones patriarcales, históricamente se nos ha tratado como ciudadanas de segunda clase. Costa Rica no es la excepción y eso refleja el trabajo de la Defensoría a tono con los ODS en la necesidad de avanzar hacia la igualdad de las mujeres.

En la Defensoría, año con año se constata que la violencia contra las mujeres es de diversas formas. Una de ellas, tiene que ver con el uso de armas de fuego, porque se usan en muchos de los femicidios y ese es un tema que debe colocarse en la agenda de la discusión nacional.

Además, persisten otras formas de violencia como producto de una cultura machista, de relaciones de poder desiguales y discriminatorias. Tal es el caso del acoso callejero, el hostigamiento sexual, la violencia obstétrica y el femicidio, que es la forma de violencia más extrema y que el año pasado cobró la vida de veinticuatro mujeres, cuando en realidad ninguna mujer debería morir en manos de sus compañeros o sus parejas.

En el caso de hostigamiento sexual en el sector público, en el 2018 a la Defensoría ingresaron trescientos setenta y nueve denuncias, y este año, de enero a mayo, ya teníamos ciento veinticinco nuevos casos. Es decir, se trata de una práctica que lejos de desaparecer va en constante aumento.

En cuanto al acceso al mercado laboral, vale decir que las mujeres se incorporan cada vez más, aunque aún de forma insuficiente; y en el sector privado, ganan hasta un veintisiete por ciento menos que los hombres. De ahí la necesidad del proyecto de ley 21.170, que pretende una fiscalización y sanción para avanzar en el cumplimiento de los derechos laborales, específicamente en cuanto a la igualdad remunerativa en iguales condiciones.

Finalmente, quiero recalcar la importante deuda en cuanto a los derechos reproductivos de las mujeres, porque en la actualidad, como ustedes saben, no se cuenta con la norma técnica para la implementación del aborto impune, lo cual resulta necesario para regular la aplicación del artículo 121 del Código Penal.

En cuanto a la protección de los derechos de las personas menores de edad, puedo decirles que son diversos los temas sobre los cuales que la institución ha trabajado; sin embargo, quiero ser enfática respecto a tres de ellos: el Patronato Nacional de la Infancia, el derecho a la educación y la violencia.

Sobre el primero, de forma sistemática, la Defensoría ha señalado las debilidades del PANI, tanto en su rol constitucional de protección especial de los niños, niñas y adolescentes del país, como en su carácter de ente rector en la materia.

Pese a que con múltiples esfuerzos, incluso por parte de diputados y diputadas de esta Asamblea como de la propia Defensoría, se logró que el Ministerio de Hacienda girara los recursos que por ley le corresponden al PANI. La gestión de los mismos debe coincidir con un remozamiento de la capacidad y la calidad de la gestión de esta entidad.

Y quiero recalcar que, bajo ninguna circunstancia, debe recortarse dicho financiamiento, porque se trata de dineros que pertenecen a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Pese a ello, debe haber contundencia en la rendición de cuentas sobre su manejo y los resultados e incidencia real de esta inversión.

Por eso, me parece que es hora de preguntarse si una institución como el PANI, a cargo de la protección de una tercera parte de nuestra población, la más vulnerable por su condición de desarrollo, debe también asumir funciones de rectoría, en relación con el Sistema Integral de la Protección de la Niñez y la Adolescencia.

A veinte años de la creación de este modelo, es preciso analizar la labor de juez y parte que ha asumido el PANI y buscar nuevas propuestas que garanticen la mejor y más oportuna respuesta a esta población, en función del principio supraconstitucional del interés superior del niño.

Sobre el derecho a la educación, es un elemento fundamental para la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Particular importancia tiene el desarrollo integral de las personas menores de edad, a quienes no solo debe garantizárseles el acceso a los servicios educativos, sino también condiciones de equidad y calidad que cumplan el objetivo de formar.

La Defensoría recibe múltiples denuncias de todas partes del país sobre la calidad educativa, de las personas docentes, el *bullying* y el maltrato dentro de los centros educativos, la discriminación, la impunidad administrativa cuando se trata de faltas que victimizan a las y los estudiantes; la deteriorada infraestructura escolar y las limitaciones para garantizar una educación inclusiva, particularmente para estudiantes con discapacidad.

Además, se presentan quejas sobre el acceso y la gestión de trámites para beneficios y becas escolares, que ponen en riesgo la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo público.

Al respecto, en forma reiterada, la Defensoría ha enfatizado que el Ministerio de Educación Pública presenta problemas en el modelo de gestión de la infraestructura educativa, respecto de la magnitud de la demanda que debe ser atendida.

Es nuestra esperanza que todas estas denuncias no caigan en saco roto y que las diferentes instancias del sector educativo asuman una hoja de ruta sistemática, que enrumbe las intervenciones efectivas para garantizar una educación de calidad.

Valga decir que, según las evidencias, la inversión en educación que hace el país no es correlativa con la calidad de los resultados y esto no debe ser admitido ni pasado por alto.

En cuanto a la violencia, además de la que se ejerce en centros educativos, llamamos la atención de que en 2017 el PANI reportó cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve personas menores de edad víctimas de alguna forma de violencia, cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve niños y niñas.

Y a setiembre del 2018, el Hospital Nacional de Niños registraba la atención de cinco niños o niñas al día por la sospecha de violencia infantil. En cuanto al abuso sexual, datos del Poder Judicial indican que este tipo de situaciones han crecido del 2004 al 2017 en un setenta y cuatro por ciento, alcanzando la cantidad de ocho mil ochocientos dieciocho quejas y, de ellas, en el setenta por ciento de esas quejas en cuanto abuso sexual, figuran como víctimas personas menores de edad.

Pero la violencia alcanza a otras poblaciones además de las personas menores de edad y las mujeres. También afecta a las personas adultas mayores, a la población LGTBI, a las personas indígenas, las migrantes, las personas con discapacidad y otras poblaciones.

Por ello, estoy convencida de que debemos construir una cultura de paz, donde el respeto de los derechos humanos sea el norte; y el diálogo, la mediación y la resolución de conflictos sean una constante en la acción pública.

Por otro lado, en términos de la calidad de vida de las personas y con claridad sobre el ODS número seis, que se refiere a que los Estados deben garantizar el agua, durante este año la Defensoría trabajó fuertemente en el tema de acceso al agua potable.

Si bien, los índices nacionales son altos y un noventa y tres punto cuatro por ciento de la población cuenta con ella, uno de los conflictos socioambientales más beligerantes de los últimos años es el de acceso al agua potable en calidad y cantidad.

Aunque hablamos de un derecho fundamental, existen comunidades que al día de hoy no cuentan con agua potable. Además, existen conflictos por el agua en las zonas de Guanacaste y la Zona Norte, debido a contaminación por arsénico, así como desacuerdos entre las comunidades de Tacares de Grecia y Atenas; algunos territorios indígenas, entre otros.

La Defensoría continuará vigilante a este respecto, porque el agua es la esencia de la vida, indispensable para garantizar la salud y la dignidad de toda persona.

Otra de las necesidades manifiestas es en las zonas costeras, donde existe gran urgencia por atender a la población. Se trata de comunidades deprimidas socialmente, con deficiencias y faltas de atención económica, de salud, educación y seguridad. Y quiero resaltar que esta necesidad de atención integral es una emergencia.

Con el sentido de urgencia que la situación requiere, especialmente con el caso de los pescadores, la Defensoría ha venido participando en procesos de diálogo entre el Gobierno y el sector pesquero, y recientemente nos hemos incorporado como observador y garante del proceso junto con el PNUD, en el proceso gestado con el sector pesquero, con el objetivo de identificar propuestas que solventen las necesidades y exigencias de dicho sector, dentro un mundo globalizado que urge de un progreso nacional y protector del medio ambiente.

Precisamente, en cuanto al medio ambiente y en consonancia con el ODS número 15 sobre proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas; hemos venido trabajando en uno de los temas más álgidos para la salud pública, como es el caso de los plaguicidas y en especial el del Glifosato.

La Defensoría de los Habitantes, solicitó al Ministerio de Salud prohibir de manera explícita, cualquier uso no agrícola de productos que contienen glifosato,

específicamente, su uso como herbicida para control de malezas en espacios públicos y zonas urbanas.

Por eso, es preocupante que la exposición de las personas en general, a productos que contienen glifosato es extendida y recurrente. Así, la Defensoría comparte y apoya que el glifosato puede considerarse como plaguicida de alta peligrosidad, y que por ello, se debe considerar la prohibición de su importación, distribución, venta y compra.

Sobre otros temas de salud, rescato el trabajo del año en cuanto a las listas de espera. Al respecto, puedo decirles que desde que inicié mi mandato como defensora de los Habitantes, establecí como uno de los ejes esenciales de mi gestión, incidir con mucha mayor contundencia en el derecho humano de acceso a la salud. Particularmente, en una de las manifestaciones más severas de la violación de este derecho, como es la problemática de las listas de espera para consulta, exámenes clínicos y procedimientos quirúrgicos.

Este tema, además, recobra particular relevancia ya que la Defensoría ha logrado su abordaje de forma integral, a partir de una única mesa de trabajo que convoca a las instituciones competentes. En este proceso, hemos incorporado el reciente fallo de la Sala Constitucional, donde corrobora lo que ha dicho la Defensoría; y además, damos seguimiento a lo definido por este tribunal.

Señoras y señores diputados, no dejar a nadie atrás, significa eliminar las asimetrías del desarrollo urbano rural que la Defensoría constata con regularidad y con preocupación, porque no vemos una política sólida y sostenida del combate efectivo a la pobreza, que incorpore además, las características y particularidades de cada región de nuestro país.

Por ejemplo, a nivel nacional, las instituciones que tienen la mayor cantidad de denuncias ante la Defensoría son el MEP, la Caja Costarricense de Seguro Social y el IMAS; pero resulta alarmante que en el caso del IMAS como encargada directa de atender el tema del combate a la pobreza, también ha sido la más denunciada durante los últimos tres años en las oficinas regionales de la Defensoría especialmente en la Brunca y la Pacífico Central.

Valga decir, que la mayoría de solicitudes de intervención recibidas en las sedes regionales de la Defensoría, son planteadas por personas que viven en pobreza, porque es en la periferia adonde se localiza la mayor cantidad de personas en esta situación. Por ello, acuden a la institución que por ley debería apoyarles, pero en lugar de eso, no les atienden o simplemente su respuesta se dilata en el tiempo.

Y es que vivir en pobreza, según el Premio Nobel, Amártya Sen, es la mayor forma de violencia que experimentan los seres humanos; porque limita al máximo el ejercicio pleno de sus derechos, menoscaba su vida y vulnera al máximo su voluntad y su dignidad.

Como Defensoría, hemos dicho en reiteradas ocasiones que las autoridades responsables de atender la pobreza, no pueden seguir postergando políticas públicas y soluciones coordinadas para atender y erradicar finalmente este flagelo. Las decisiones no pueden ser solo de cuatro años, ni pueden responder a cálculos políticos, porque la desprotección y la atención del hambre no se pueden seguir postergando.

Recordemos, además, que la pobreza en el país fluctúa desde hace mucho entre el veinte y el veintiún por ciento, mientras que la pobreza extrema ha experimentado un ligero crecimiento en los últimos años.

Por eso, el tema de la pobreza tiene una atención prioritaria e innovadora en la Defensoría desde el año 2016, cuando se creó el Programa Pobreza y Exclusión, el cual le plantea a la institucionalidad la pregunta: ¿qué debe cambiar en el país para que alcancemos el ODS 1, de erradicar la pobreza extrema?

Este año el Programa Pobreza y Exclusión de la Defensoría producirá tres informes: Análisis prospectivo del Régimen de No Contributivo de Pensiones y relación con las tendencias demográficas del país. Para nuestra sorpresa ninguna de las instituciones involucradas con este Régimen pudo aportarle a la Defensoría, una proyección sobre el crecimiento de la población adulta mayor en pobreza. Esto representa una fuerte limitación para el adecuado diseño de las políticas públicas.

También en el marco del Programa, se analizó el potencial del Sistema de Banca para el Desarrollo, como instrumento del combate a la pobreza y se hizo un estudio exploratorio de las opciones de cuido existentes, elemento que es esencial para que las mujeres en situación de pobreza puedan insertarse en el mercado laboral. Los resultados de estas investigaciones se harán públicos en agosto próximo, a la cual, ustedes, señoras y señores diputados desde ya están invitados.

Señora y señores diputados, no dejar a nadie atrás implica que el desarrollo socioeconómico del país alcance todo el territorio nacional. En ese sentido, es un imperativo democrático el trabajo con las municipalidades, como primera línea de atención de las necesidades de las personas.

Se necesita más desarrollo a nivel local, acciones concretas y esfuerzos coordinados para que ninguna comunidad en Costa Rica se sienta olvidada o ajena al desarrollo, sea que esté dentro, cerca o lejos del Valle Central.

Al respecto puedo decirles que durante los meses que llevo de gestión, la Defensoría se ha volcado a reforzar ese contacto con las comunidades más alejadas. Nuestro trabajo cotidiano nos hace constatar que cuando hablamos de desarrollo, de ejercicio pleno de los derechos humanos y de prestación de servicios públicos, existen dos Costa Ricas y eso debe cambiar.

Por ejemplo, la compleja situación que se vive en Limón está también presente en otras zonas del país, las más vulnerabilizadas socialmente y que requieren de forma inequívoca un abordaje específico, con acciones que respondan a la realidad de cada comunidad.

No dejar a nadie atrás también significa hacer efectivo el derecho a la buena administración que tiene cada habitante del país. Necesitamos administraciones que incorporen en sus acciones los principios básicos de transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a la información.

Es decir, que además del apego a la legalidad, la gestión pública vuelva a poner en el centro a la persona, que no se olvide que la razón de existir de todo el entramado del quehacer público son las personas. Esto oxigena la democracia y fortalece el Estado de derecho en el que vivimos.

Señoras y señores diputados, durante este año la Defensoría ha hecho un trabajo exhaustivo, se ha apegado como siempre al control de la legalidad, con los temas que deben ser abordados y que representan la expectativa y la voz de las personas que atendemos.

También, ha apostado por la otra parte de su mandato legal que es el de educar, promover y divulgar los derechos humanos a lo largo y ancho del país; especialmente ahora que tanto nos urge, como les decía, dar a conocer la información adecuada.

Además, vamos incorporando cada vez más los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, como guía y parámetro de las acciones para avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos.

Y aunque mi trabajo en seis meses es aún incipiente, sí es claro el rumbo que quiero imprimir en mi gestión. Pretendo seguir trabajando con empeño y ojalá con su ayuda, para que la luz de los derechos humanos no se debilite ni se ensombrezca, sino que brille mucho más y más lejos cada vez.

Pretendo liderar una cruzada en el país, que ya inicié, la cual nos lleva con la voz de los derechos humanos a cada rincón y a cada comunidad, y el mensaje claro es el de trabajar en forma conjunta, coordinada, entre la institucionalidad pública.

Además, pretendo, para el próximo año, que a partir del perfil de las personas que acuden a la Defensoría, fortalezcamos nuestra visión de ser el termómetro que mide e identifica las principales necesidades de la población.

Por ejemplo, nuestros datos actuales dicen que un cincuenta y siete por ciento de las personas que acuden a la Defensoría son mujeres, de zonas urbanas, de bajo desarrollo y zonas rurales, con grandes limitaciones en educación, salud y trabajo.

Si bien se evidencian las falencias en derechos humanos, en el tema de derechos humanos de toda la población, debemos ser consistentes de que las medidas definidas por el Estado inciden particularmente en los grupos históricamente vulnerabilizados.

Por lo tanto, para la Defensoría de los Habitantes, es fundamental continuar fortaleciendo su proyección de servir de termómetro de la realidad nacional y así continuar exigiendo al Estado un actuar pronto, oportuno y eficaz cada vez que estas alertas se agudizan.

Y pretendo finalmente, señoras y señores diputados, que ojalá ustedes, a la hora de legislar, siempre tengan los derechos humanos como su guía y su norte, para que recuerden a estas miles de personas que viven como Rosita y su familia.

La importancia de sus decisiones incidirá directamente en la calidad de vida de cada una de estas personas. Por ello, les convoco para que entre ustedes y nosotros empeñemos nuestras conciencias y nuestro trabajo en un compromiso ético, para que avancemos hacia un verdadero desarrollo sostenible.

Muchísimas gracias.

El informe completo puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Anual%20de%20Labores%20de%20la%20Defensor%C3%ADa%20de%20los%20Habitantes%20correspondiente%20al%20per%C3%ADodo%202018-2019.pdf

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

De conformidad con el acuerdo entre jefas y jefes de fracción, el tiempo ha sido distribuido en un, de forma reglada de la siguiente manera: el Partido Liberación Nacional treinta minutos, Partido Acción Ciudadana veinticinco, Partido Unidad Social Cristiana veinte, Partido Restauración Nacional veinticinco, Partido Integración Nacional diez, Partido Republicano Social Cristiano diez, Frente Amplio diez, diputados independientes veinte.

Tengo que aclarar, además, que esos tiempos componen tanto las preguntas como las respuestas que ofrezca la señora defensora de los habitantes.

Vamos a iniciar en el tiempo del Partido Liberación Nacional, con la diputada Silvia Hernández Sánchez, hasta por quince minutos, doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, señora defensora de los habitantes, equipo de la Defensoría que nos acompaña esta tarde.

Un año más recibimos por mandato legal el informe de la Defensoría de los Habitantes, en palabras de la señora Catalina Crespo, jerarca institucional de dicho órgano.

Pese a que la defensora lleva seis meses en el ejercicio de su función, ella viene hoy en representación de una institución con muy claras definiciones sobre su deber ser, sin distinción de quien asume el máximo puesto.

Quiero antes de iniciar, señora defensora, señalar que he encontrado muy interesante el cuestionamiento al paradigma de derechos humanos que usted ha presentado el día de hoy.

Inicio señalando que la Defensoría, según la ley que la crea, es el órgano encargado de proteger los derechos y los intereses de los habitantes, debe procurar también que el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generados del derecho.

Además, deberá promocionar y divulgar los derechos de los habitantes. Esto nos lleva a referirnos, como legisladores, a un ejercicio institucional de rendición de cuentas que debe hacer un balance general sobre cómo ha cumplido con sus tres objetivos centrales de gestión.

Este informe, presentado esta tarde, desarrolla una serie de ideas y arroja algunos datos acerca de temas elementales en el trabajo de la institución.

Pero se extrañan datos acerca del papel y oficiosidad con que la Defensoría, dentro de su marco legal de acción, ha cumplido con su deber durante este año, aunque dedica un capítulo a describir los resultados de la gestión administrativa, no se plasma el impacto que el habitante ha recibido en el actuar de la institución.

Es necesario que este informe, que en este informe ahora y siempre se evidencie que la Defensoría de los Habitantes tiene un impacto y que de manera implícita se entienda que sin su labor habría una diferencia significativa en el bienestar de las personas.
Son conocidos los límites de actuar del órgano, como lo son su naturaleza como órgano auxiliar, la ausencia de vinculación de sus recomendaciones y las limitaciones presupuestarias que posee.

Sin embargo, esto no le exime, por ejemplo, de la posibilidad de protagonismo en la resolución de conflictos entre la población y el satisfactorio funcionamiento del sector público.

Un ejemplo de los temas que me hubiese interesado poder conocer, en mayor detalle, de la Defensoría es el de la pobreza.

Por lo mismo que señala usted hoy, como efectos de la pobreza y de la desigualdad, como mayor forma de violencia en palabras suyas, el informe aporta varios datos y elementos de contexto interesantes para la incidencia del tema pobreza en el país.

Pero extrañamos una mayor determinación de su actuar, hubiese sido de mayor provecho analizar los resultados de programas recientes, que reflejen que la institución está innovando en soluciones constantemente, conocer en detalle el cambio que ha generado la intervención de la institución en este tema.

Aunado al balance general que acabo de hacer, el informe de la Defensoría de este año, debe leerse en un contexto social muy distinto a los anteriores.

El año pasado, por ejemplo, salíamos de un contexto de campaña electoral, muchas y muchos ciudadanos con la esperanza renovada en un Gobierno que sembró optimismo por doquier, sin valorar las capacidades reales de resolver en el corto y mediano plazo.

Compañeras y compañeros diputados, hoy el número de costarricenses en la informalidad asciende a un millón de personas, sumadas a trescientas mil personas que no tienen trabajo, de las cuales un porcentaje significativo ya ni busca colocarse en el mercado laboral.

Esta realidad, junto con otros factores que se fundamenta en causas estructurales y se encuentra con respuestas del Ejecutivo de largo plazo en algunos casos, y respuestas inexistentes en otros casos, se pone de frente a un Gobierno que improvisa y que en muchos temas evidencia una desarticulación sustantiva e incapaz de dar soluciones a quienes las exigen con absoluta legitimidad.

Estos elementos sitúan en extrema vulnerabilidad social a un porcentaje altísimo de costarricenses que deben sortear la incertidumbre de hoy y de mañana.

Los acontecimientos que vivimos ayer y otros del pasado reciente no son más que las manifestaciones de una desesperanza sostenida en el tiempo de sectores que el Estado sistemáticamente ha dejado en abandono, y que estoy segura están siendo sumidos en la desconfianza y la incertidumbre frente a puertas cerradas y puentes desechos.

Esta desesperanza y desconfianza es potencialmente delicada para respuestas violentas y el surgimiento de líderes populistas que quieren beneficiarse del convulso contexto social. Es la punta de un iceberg, las manifestaciones ciudadanas legítimas que hoy podemos ordenar en un calendario tienen asidero y causas que nos corresponden atender, y frente a las que la Defensoría de Habitantes puede ser institución clave para contener, a través de la resolución de conflictos y la prevención de escenarios sociales como los que estamos viviendo.

Señora defensora, en este contexto quisiera hacer un llamado a la reflexión más general, por encima de detalles, sobre cómo visualiza usted a la Defensoría en la situación de conmoción social que estamos viviendo.

Señora defensora, ¿cómo vamos a construir confianza?, ¿cómo vamos a tender puentes para atender las necesidades de poblaciones tan diversas, pero tan urgidas de acción estatal decidida y contundente?

Más allá de su informe de gestión que cumple con el marco y el mandato legal, la insto constantemente a revisar y replantear el accionar de la Defensoría de manera que cada costarricense se sienta respaldado frente al Estado.

Yo visualizo que la institución que usted dirige, la Defensoría de los Habitantes, debe ser el órgano que propicie los espacios y cierre las brechas que hoy dan pie a la zozobra de la población y a la incertidumbre sobre el hoy y el mañana.

Hay que censurar los llamados a la violencia, pero también anticipar cómo establecer los puentes necesarios para que las y los habitantes tengan un espacio de escucha, de diálogo y de coordinación para resolver sus necesidades inmediatas.

Hago un llamado de atención a usted, señora defensora, para que reconsidere el enorme rol que le corresponde asumir en un contexto que está propiciando y que está siendo propiciado a la violencia para descargar las presiones que coexisten a nivel económico y social, algunas acumuladas, otras por falta de escucha, por falta de diálogo.

Muchas gracias.

Presidente, que por favor se acumule el tiempo restante.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora defensora, puede usted proceder a responder, cuando se acabe su tiempo de respuesta, si no ha alcanzado los quince minutos, la señora jefa de fracción de Liberación Nacional podrá seguir preguntando en su turno.

Adelante.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada Hernández.

Al igual que usted, concuerdo en sus comentarios, y por eso mismo que concuerdo con eso, si usted se va a la página número 11 del informe, donde hablamos de la

estrategia de la Defensoría, ahí puede ver que la Defensoría tiene tres puntos principales.

Uno es exactamente el que usted está nombrando como gran importancia, el tema de pobreza y desigualdad, de los cuales ha sido tan de gran importancia que vamos a tener como lo mencioné en el discurso, tenemos un estudio de pobreza específico que va a tocar tres temas: uno, banca para el desarrollo; dos, régimen no contributivo, y número tres, la necesidad de cuido y responsabilidad social.

Estos, como mencioné, van a estar listos en agosto y, ojalá, pues, ustedes nos puedan acompañar.

Y además, a partir de esto el programa de pobreza va a seguir haciendo otros, otros temas. ¿Por qué?, porque al igual que usted pienso que el tema de pobreza es un tema esencial.

Pero más allá de eso, también tiene que ver no solo la pobreza, sino con lo que usted también estaba mencionando, la importancia del momento tan violento, el momento de falta de esperanza que está viviendo el país.

Y esta estrategia que todos lo pueden ver en la página número 11 de los tres puntos principales, conlleva todo eso, pobreza y desigualdad como ya mencionamos, que tiene que ver con las poblaciones vulnerabilizadas, tiene que ver específicamente con zonas rurales.

¿Por qué?, porque las zonas rurales en este momento es donde tienen los números, los índices más altas de pobreza de nuestro país y después los derechos económicos, por la situación y por el momento en el que estamos viviendo. Pero también está ligada con el tema de polarización y exclusión que usted exactamente lo acaba de mencionar.

Y ese tema de polarización-exclusión, que venimos, el tema de polarización que hemos estado viviendo en especial en los últimos dos, tres años, y todavía más específicamente en el último año y medio, es un punto que desestabiliza una sociedad. Y basado en eso, hay dos áreas de trabajo donde la Defensoría se va a concentrar: en el diálogo social y en el tema de la no discriminación.

Después el otro punto, otro punto importante que está relacionado tanto con la pobreza, la desigualdad, la polarización y la exclusión, es el tema de la institucionalidad.

Lo que ha pasado en nuestro país en los últimos diez años… No, primero quiero comenzar con Costa Rica ha sido un país de paz por muchas razones, pero la fortaleza y tener instituciones fuertes ha sido una de las grandes razones para eso

¿Pero qué ha pasado? En los últimos diez, quince años, no hay un comienzo, no hay un día específico, pero se va poco a poco, la institucionalidad ha estado sufriendo una crisis, una crisis de que la gente ya no cree que le resuelven, una crisis donde la gente se queja de la Caja no me resuelve, el MEP no me resuelve, el IMAS no me resuelve.

Inclusive, hace unos años para acá la crisis que pasó el Poder Judicial fue una gran crisis y es una crisis que lo que afecta es la credibilidad de la institucionalidad.

Sea cierto o no, en este momento los estudios claramente han dicho que lo importante es la percepción del pueblo, cómo la gente percibe la institucionalidad. Si la gente percibe que la institucionalidad no sirve, no le está dando respuesta, es un problema, es un problema. Pero más allá de derechos humanos aquí estamos hablando de democracia y estabilidad.

Y además, estos tres puntos aquí en la institucionalidad pusimos las que más quejas recibimos y pero también tenemos, pusimos otras.

Lo que más me preocupa como defensora de los habitantes es que esa combinación de esos tres puntos en los que está ahí, que es la estrategia de la Defensoría para los cuatro años, que conjunto esos tres puntos pueda traer grandes problemas democráticos o, como usted mencionó, de violencia.

Muchas gracias.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora defensora.

Le agradezco su respuesta. Solamente quisiera sumar que he encontrado en el informe esos diagnósticos no tanto los resultados del actuar. Y quiero cerrar señalando que la velocidad de la Defensoría sigue sin ser optima en algunos momentos para estos problemas y estas causas estructurales.

Más que planes, resultados del actuar a un año de gestión es la esperanza de este informe.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, y por la fracción del Partido Liberación Nacional, el diputado don Wagner Jiménez Zúñiga. Hasta por diez minutos, don Wagner.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, señora defensora de los habitantes, doña Catalina Crespo.

Este es el informe de la Defensoría de los Habitantes. Hace quince días estaba en mi oficina y a raíz de ese informe voy a hacer referencia a dos capítulos que estudié con mayor profundidad.

Un capítulo que me preocupa es de la página 101 en adelante, cuando subraya el tema de la transparencia institucional. Realmente muy preocupado, porque el IMAS, el Ministerio de Educación Pública y la Caja Costarricense de Seguro Social encabezan la lista de instituciones con mayores demandas ante la Defensoría de los Habitantes.

Pero también hay otras instituciones que forman parte de esta lista y me parece a mí que efectivamente las instituciones públicas, los tres poderes de la República hemos dejado de pensar en el ciudadano como el centro de cualquier gestión y cualquier servicio público que podamos desarrollar.

Deseo también complementar a este capítulo 2 que efectivamente al dejar de pensar en el ciudadano como el centro de servicio y de resolución de sus problemas familiares, personales, comunales, empresariales y de otra naturaleza, efectivamente vemos un Estado que cada día les pone más carlancas a las personas: al empresario para invertir en el país, a las organizaciones comunales para empujar sus proyectos, y a la vida personal de cada uno de los habitantes de nuestro país.

Ha llegado la hora de un remozamiento, ha llegado la hora de pensar en el ciudadano.

Gracias, diputado Pedro Muñoz, por esas muestras de apoyo.

Ha llegado la hora de establecer prioridades, de decidir por el bienestar de la gente, de pensar en que la territorialidad del país es muy distinta en el Valle Central y en las zonas rurales de Costa Rica, en que un formulario estandarizado de una institución pública va a ser difícil y muy difícil de comprender para una persona con niveles educativos bajos.

Ha llegado la hora que las instituciones piensen en el ciudadano, ofreciéndole soluciones reales e inmediatas.

Evitemos el traslado de ciudadanos y organizaciones comunales institucionales a San José. Yo lo he insistido desde mi primer día como diputado en la Asamblea Legislativa.

El Gobierno de la República debe abocarse por descentralizar sus servicios. Es un paradigma que funciona y yo quiero traer una solución, porque yo creo que me he distinguido por ser un diputado de oposición constructiva. Critico cuando tengo que criticar, pero propongo cuando es necesario proponer.

En diciembre del año anterior, yo presenté un proyecto de ley denominado Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital. El objetivo de este proyecto es digitalizar los servicios que ofrece el Estado costarricense.

¿Por qué todo tiene que ser personal?, ¿por qué todo tiene que ser a través de un formulario, a través de una fila, si hoy en Estonia y en Corea del Sur las personas resuelven sus problemas y sus trámites a través del teléfono celular con plataformas autorizadas por los gobiernos? Esto disminuiría las filas, la duplicidad de funciones, el exceso de papeles en todas las instituciones del Estado y formularios, diputado Ignacio Alpízar.

Pero también la intransigencia de muchos funcionarios públicos que aman los formularios, pero que también sienten placer cuando hacen devolver a las personas muchas veces en la municipalidad, en las universidades y en las instituciones autónomas del país.

Por eso leí con detenimiento, señora defensora, el informe relacionado con la trasparencia, porque tenemos retos y desafíos incalculables.

Hoy, lamentablemente, este es un país también que planifica mucho y ejecuta poco. Planificamos más y ejecutamos menos, y ese desafío debe equilibrarse, equilibrarse para que haya mayor obra pública, para que haya mayor inversión en las zonas más desprotegidas del país y también para que se resuelvan los principales problemas que afectan a los ciudadanos costarricenses.

De inmediato, paso a analizar el otro capítulo que ustedes saben que es mi énfasis y tiene relación con la educación.

Señora defensora, me llena de mucha alegría leer las líneas que usted dedica a la educación dual en el país. Reconoce que Costa Rica debe aprobar este marco normativo a la mayor brevedad posible, para darles seguridad jurídica a los estudiantes, a los centros educativos y también a las empresas, para iniciar un proceso de aprendizaje mixto, combinado entre la teoría y la práctica.

También, deseo destacar el interés de parte de la Defensoría de los Habitantes para realizarle una intervención a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública.

Creo que muchos de los controles políticos que realizan los diputados aquí en la Asamblea Legislativa tienen mucha relación con el funcionamiento de la Dirección de Infraestructura y, en general, del Ministerio de Educación Pública, con retrasos

salariales para los maestros y profesores, con una centralización obsesiva de formularios, de trámites y duplicidad, que afectan la salud mental de maestros, profesores, pero el funcionamiento correcto de una educación que cada día es más administrativa y menos curricular.

También, señora defensora de los habitantes, me preocupa que en el informe, específicamente en el apartado sobre educación, no haya aparecido ni un reglón dedicado al funcionamiento y los servicios de las universidades públicas del país.

Esta semana un diario de circulación nacional señala que profesor molesto con alumnos del Instituto Tecnológico frena plan de pasantías.

En un correo electrónico, el educador dice: Un estudiante avanzado de Mecatrónica buscaba realizar la pasantía en España; sin embargo, ahora tendrá que buscar otras opciones por sus propios medios, debido a la suspensión del programa ofrecido por este profesor.

El alumno lamentó la decisión del educador, pero prefirió no dar su nombre por temor a represalias. Si alguno de los nombres de los estudiantes avanzados sale, prácticamente sería no graduarse, porque normalmente si alguno de los profesores nos agarra entre ojos, nos echamos a todos encima, manifestó el joven.

El profesor dice: Estoy absolutamente harto de ser calificado como un vago sobrepagado por parte de personas que ni siquiera saben cuál es la composición de la carga honoraria de un profesor, ni cuáles son sus obligaciones, ni los conceptos por los cuales se les paga. En un correo que envió a los estudiantes.

Este irrespeto y esta jerarquía obsesiva fue producto de la participación del presidente de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico en la comisión que revisa el Fondo Especial de la Educación Superior aquí en la Asamblea Legislativa.

Por eso, señora defensora, deseo exhortarla para que tome en consideración un análisis profundo sobre la realidad en las universidades públicas, las asimetrías que existen entre las sedes centrales y las sedes regionales, los cupos, por qué muchos jóvenes no logran acceder a la educación superior pública, aun aprobando el examen de admisión, y por qué hoy estamos en riesgo de enfrentar una insuficiencia presupuestaria en algunas universidades proyectada para el año 2025 según el órgano contralor del país.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se agotaron los diez minutos del diputado don Wagner Jiménez.

Vamos a continuar con la fracción del Partido Liberación Nacional a la cual le restan cinco minutos para pregunta y respuesta, y ha sido asignado el diputado Thomson Chacón, don Roberto, quien puede iniciar a partir de ahora.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

En estos breves minutos muchas gracias a la señora defensora y al personal de la Defensoría que nos acompaña hoy.

Este país vive momentos de enorme crispación social, mientras nosotros estamos hablando aquí hay denuncias de agresión en el liceo de Cuatro Bocas de Upala, que acaban de reportar, por una situación complicada con la Fuerza Pública.

Me parece que usted ha dado en el clavo con respecto a un verdadero problema que estamos viviendo en Costa Rica ante una institucionalidad fallida, de la que hemos venido hablando durante muchísimo tiempo que hace aguas en la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos.

En la atención de los derechos de todos, nos hemos inventado durante muchos años institución sobre institución para resolver los problemas generados y hemos conformado un entramado de relaciones burocráticas que hoy no resuelven a la gente.

De ahí la acumulación de denuncias que ustedes reciben permanentemente todos los días.

Usted citó dos instituciones en particular, el Patronato Nacional de la Infancia y la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública en su informe, aquí lo hemos hablado, aquí lo hemos discutido, cómo han ido perdiendo realmente el rumbo y la posibilidad de impactar verdaderamente sobre todo en temas tan sensibles como el cuido, la protección de la niñez y la educación de nuestros niños y nuestros jóvenes.

El informe por eso de la Defensoría es reflejo de estas circunstancias, de instituciones que se han vuelto fines en sí mismos y que han perdido ese norte.

Liderar un verdadero cambio requiere de valentía y requiere también de muchísima decisión, porque más allá de discursos se requiere de acción.

Muchos de los habitantes de este país se sienten hoy indefensos, angustiados, viven una enorme incertidumbre, y en muchos casos se sienten maltratados.

Y realmente el esfuerzo que ustedes hacen encomiable probablemente se queda corto para las enormes necesidades que tienen y las limitaciones también de que disponen.

Hay muchos sectores que hoy reclaman atención ayer lo vimos en las protestas frente a la Casa Presidencial, y hay una desbordada insatisfacción social de muchos, que hoy padecen no solo falta de trabajo, sino hambre en sus trabajos.

Usted citó el caso de uno en particular, y llegan hasta la desesperación en una sociedad que debe preocuparnos y que cada día es más desigual.

Y esto constituye además un caldo de cultivo para quienes quieren aprovecharse para dividir el país entre buenos y malos, extremistas que quieren valerse de cualquier excusa y sobre todo hoy a partir del uso de las redes sociales para enviar mensajes de división, ofensivos, mensajes que pretenden denigrar a los demás porque no piensan como ellos.

Una sociedad excluyente, atizada por ese uso irresponsable de la información.

En el fondo el reto que tenemos por delante, señora defensora, compañeros y compañeras de la Defensoría es juntarnos en acción para retomar el diálogo y la concordia en este país.

Y por eso yo particularmente agradezco que usted hay puesto el dedo en la llaga, porque realmente el esfuerzo que tenemos que hacer es delegarle a esta Patria recibimos de nuestros abuelos, un futuro promisorio lleno de esperanza y lleno de ilusión.

Entiendo por supuesto lo abrumador que es tener que atender permanentemente todos esos requerimientos que le llegan allá.

Pero la insto igual que mis compañeros de fracción para impactar aún más, en este momento al rumbo de los valores y principios que caracterizaron esta Patria desde siempre y que pasa también por entrarle a una institucionalidad que debe responder a todos los requerimientos que una sociedad que lo exige cada vez más.

De manera que yo aprovecho estos minutos para reconocer el trabajo que hacen, y ponernos a las órdenes para trabajar juntos por la Patria que todos queremos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Agotado el tiempo de la fracción del Partido Liberación Nacional vamos a continuar con la fracción del Partido Acción Ciudadana hasta por veinticinco minutos.

Inicia el diputado don Enrique Sánchez por hasta siete minutos, señor diputado.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, defensora, buenas tardes, un saludo afectuoso a las personas de la Defensoría de los Habitantes a los equipos que la acompañan.

Defensora me agrada mucho que haya iniciado su intervención con el ejemplo de Rosita y enfatizando la multidimensionalidad de sus exclusiones y discriminación, es decir, una mujer cruzada por diferentes factores de discriminación.

Me agrada porque en los últimos meses y particularmente en las últimas semanas y muy frecuentemente lo estamos viendo en la discusión pública nacional una falsa dicotomía entre derechos, una falsa competencia entre derechos, como si defender unos derechos o participar del avance de algunos derechos fuera una negación de otros derechos.

Y usted en este ejemplo lo manifiesta claramente, cómo las personas sufren diferentes…, son cruzadas por diferentes factores de discriminación, en este caso ser una mujer indígena, una mujer de zona rural, una mujer pobre.

Pero también se hace mucho énfasis, en particular, con la agenda de las personas LGTBI, esa falsa dicotomía y esa falsa contradicción, como si hablar de los derechos de las personas LGTBI fuera menospreciar o negar los derechos de otras poblaciones.

Como si además, por ejemplo, no hubiera personas gays en la zona rural del país, o personas lesbianas indígenas, o personas trans con discapacidad y un montón de factores más que se cruzan en la vivencia de cada persona y, por eso, es tan importante plantear esta discusión de derechos humanos desde la interseccionalidad, desde ese abordaje interseccional.

Entonces quería, en primer lugar, que usted hiciera mucho énfasis en unos minutos, mucho énfasis en esos aspectos, en la no dicotomía, en la no competencia de derechos, en el no choque de derechos, por las diferentes agendas que existen en la vida pública nacional.

Talvez, le voy a dejar para responderme y le agradezco que me deje nada más dos minutitos de mi tiempo para poder hacerle otra pregunta más específica.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputado Sánchez, por su pregunta.

Y creo que esa pregunta claramente la abordé en el discurso. ¿Por qué?, porque quería que quedara claro que el derecho humano no está por encima de ningún otro derecho humano, que todas las personas por el hecho de existir y nacer ya tenemos derechos, y deberíamos tener las mismas oportunidades, que es lo que no necesariamente pasa en nuestro país, o en el mundo.

Lo que acabo de mencionar, no sé qué…, cuál sería su pregunta específica.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

(Corte en la grabación)… muy enfática en eso, defensora, muy, muy enfática y que lo diga con todas las palabras, que no existe contradicción, no existe dicotomía, no existe competencia de derechos de esa forma, porque lo hemos hablado muchísimo, pero cada cierto tiempo se revive esa discusión y esa falsa dicotomía que es la que termina generándonos un ambiente de polarización del país, que de nada nos sirve para avanzar en los derechos de nadie.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Bueno, nuevamente, quiero ser enfática en eso. Y si no fui suficientemente enfática en lo que he dicho en los medios desde que comencé mi primer día como defensora, y si no he sido suficientemente enfática hoy, quiero volver a ser todavía más enfática en ese tema de los derechos humanos.

Los derechos humanos son para todas las personas. No, ningún derecho humano está por encima de otro. Los derechos humanos no se otorgan según ingreso económico, logros académicos, color de la piel, de la edad, de la religión, etnia, escogencia, de lo que sea, de donde usted viva.

Todas las personas tienen derechos humanos. Todas las personas tienen el derecho a que se les respeten sus derechos humanos, sin importar cómo se ven, sin importar de dónde vienen, sin importar toda la lista que he dicho en el discurso.

Y yo quiero que quede eso muy claro aquí, como lo he dicho en los medios. La Defensoría, además, es una defensoría para todas las poblaciones, todas las personas.

Y ojalá que esa sea una de las últimas veces que yo reciba esa pregunta, porque quiero ser muy clara en eso: los derechos humanos son para todos. No hay uno mejor o peor que otro, no hay alguien encima…, encima que otro; todo el mundo merece tener derechos humanos.

¿Eso contesta su pregunta, señor diputado?

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, defensora.

Efectivamente, fue enfática usted en su discurso, porque eso quise reiterarlo, porque me gustó mucho que utilizara un ejemplo para que quedara clarísimo esta necesidad de entenderla…, los múltiples factores de la discriminación, la interseccionalidad y el no choque de derechos.

Y posiblemente otro día se la tenga que volver a preguntar, porque usted lo dijo, vivimos en tiempos de riesgo, de regresión de derechos humanos en Costa Rica, en el mundo, en muchos lugares. Y por eso, hay que recordarlo y hay que revivirlo y hay que reforzarlo cada vez.

Y de parte nuestra, también fortalecer la labor y apoyar la labor de la Defensoría de los Habitantes, para que su función de ejercicio del cumplimiento pleno de todos los derechos, efectivamente, no se vea nunca disminuido, o desprestigiado, o mancillado por personas que no creen en esa visión progresiva de los derechos humanos.

Entonces, lamento si otro día se la…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por seis minutos para pregunta y respuestas.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Señora defensora, yo quiero agradecerle a usted y a su equipo por este informe y por el trabajo que realizan.

También, reconocer y ser muy enfática, y alzar la voz al decir que la Defensoría es el mecanismo nacional de derechos humanos que tiene este país. Y eso no se nos puede olvidar, en especial, en este espacio.

Hay una relación e interrelación entre derechos humanos, Estado y democracia y esa interrelación es sustantiva y lo recoge muy bien su informe.

También la pobreza como expresión de la desigualdad y la discriminación y la necesaria atención desde una perspectiva de interseccionalidad territorial y estructural.

Los derechos humanos son de todos y de todas, su reconocimiento, ejercicio, desarrollo y progresividad ha implicado e implica un cambio cultural, un cambio sustantivo en el desarrollo de la humanidad.

Estamos viviendo en un momento trascendental de nuestra historia como especie humana, que implica un agotamiento del concepto mismo que teníamos del Estado y, por supuesto, de la institucionalidad pública.

Y en este país en concreto, estamos iniciando una nueva expresión de esta República, porque nuestra institucionalidad ya se agotó y tenemos que renovarla, refrescarla, rejuvenecerla.

Por eso, instituciones y el estilo de gestión del MEP están agotados, por eso la forma de abordar la pobreza está agotada, por eso la forma como las municipalidades gestionan está agotada.

Estamos en un momento como país de remoción, de revisión, de reforma profunda que requiere este país y que requerimos para generar esperanza.

Este cambio cultural ha sido aprovechado por grupos que quieren retroceder con la desinformación y el uso de la demagogia y del populismo.

Nos rasgamos las vestiduras para, por las personas pobres y por los niños, pero cuando atacamos a los migrantes y a las personas privadas de libertad, no vemos que a veces la relación entre ser pobre, no tener trabajo, ser pobre, haber estado en la cárcel y no tener trabajo es inseparable.

Cuando planteamos también la discriminación hacia las mujeres y creemos que hablar por la mitad de la población es hablar por privilegios de las mujeres, pero no, las mujeres experimentan acoso sexual en espacios y servicios públicos de acceso público, que limita su viaje al trabajo y una vez en el trabajo, además la doble responsabilidad que tiene con sus familias, con el cuidado y la poca institucionalidad para el cuido y la corresponsabilidad, también sufren acoso y hostigamiento laboral.

Señora defensora, se requiere de una participación activa y proactiva de la Defensoría como facilitador de diálogo y un llamado a la paz en este país, porque también hay fuerzas en este país, y aunque me duela decirlo, también con participación de personas de este Plenario que están instando al odio, que están instando a la desestabilización.

Señora defensora, y fundamentalmente se requiere una participación activa y proactiva en contra de la desinformación que, en última instancia, afecta nuestra paz y estabilidad democrática y genera y reproduce más pobreza.

Yo no tengo ningunas preguntas, señora defensora, pero le agradezco muchísimo las palabras por medio de ese informe, por su visión integral, inclusiva, y humanizada y sensible.

Muchas gracias.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada por su comentario.

Al igual que usted, yo también creo que la Defensoría de los Habitantes, más allá de ser el mecanismo nacional de derechos humanos, es una institución que tiene como gran responsabilidad fortalecer la democracia, ¿cómo?, a través de lo que usted ha mencionado y lo que han mencionado otros diputados y diputadas aquí, la importancia del diálogo, la importancia de ser una luz, a veces en un cuarto oscuro.

A veces nos llegan habitantes que no consiguen respuesta en ningún otro lado, y nosotros somos la última institución pública que viene con esa búsqueda de ver qué podemos hacer, y hacemos por ellas y por ellas.

Entonces, muchas gracias, por su comentario.

Y definitivamente yo espero que la Defensoría sea una voz de unión y de trabajo conjunto, tanto con la Asamblea Legislativa, tanto con las instituciones para así hacer un mejor país.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa, por parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana, don Luis Ramón Carranza, hasta por seis minutos, señor diputado.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente; bienvenida, señora defensora.

Escuchando su mensaje, de todo rescaté, de todo lo importante, el tema de la cultura de paz, de sembrar una cultura de paz.

Esta propuesta la he venido escuchando desde hace muchísimos años en el país, como periodista, quizás, en los territorios he hablado el tema de la cultura de paz.

Pero no puede haber paz en un país de enormes desigualdades.

Y cuando se habla del tema de los derechos humanos, yo siempre lo dije en el territorio, yo pienso en la gente de la zona marítimo-terrestre en todo el país. Porque hay veces las instituciones, y la Defensoría no escapa a eso, se centran en el Valle Central, para tomarle una fotografía al problema país.

Y cuando hablamos…, no puede haber una cultura de paz cuando de tenemos desigualdad. Cuando hablamos de las universidades públicas, por un lado, tenemos una educación desigual para los territorios y llegan a las universidades públicas y

les exigen los mismos requisitos que a los estudiantes que se gradúan en los colegios privados y en los colegios del Valle Central.

No podemos hablar de una cultura de paz cuando la realidad del Valle Central es que tenemos un hospital en cada esquina, mientras en los territorios no pueden accesar a la salud, no solo porque los ebáis, o los famosos ebáis, que no son nada más que una válvula de esa olla de presión que sostiene para mantener la gente contenta, sino porque no pueden salir por la materia de caminos.

No puede hablarse de cultura de paz cuando tenemos el tema de la violencia y hay veces que las estadísticas se centran en los que podemos o las que puedan gritar.

Pero hoy usted lo señalaba, el tema de los niños y las niñas, necesitan voces más fuertes de nosotros los adultos, para año con año estar insistiendo en esas estadísticas que ustedes nos traen. Pero no solo eso, que se lleven a la práctica acciones que vengan a impactar.

Porque si hay alguna de las críticas y yo entiendo que la labor de la Defensoría es estar dando a conocer los datos, es que no logramos mover la aguja, es que el Hospital de Niños lo sigue diciendo, que los niños y las niñas son los que mayormente están siendo maltratados en este país junto a los adultos mayores.

Pero hay veces esto, señora defensora, se invisibiliza en nuestra población. Y cuando yo no me puedo negar que vengo de un territorio para representar a los territorios de este país, porque la realidad de la región Huetar Norte no es ajena a la realidad de la región sur, de Guanacaste, donde todo esto que he señalado, la violencia en temas de salud, la violencia en temas de educación, la violencia en temas de derechos humanos, en todo ese conjunto que usted nos señalaba, que concuerdo con usted.

Porque ahí están todas las poblaciones representadas, porque ahí no es un tema de preferencias sexuales, es un tema mucho más amplio que yo lo he venido señalando. Ahí están todos representados y todos agredidos por un país que les exige lo mismo que al Valle Central, pero que le tiene condiciones totalmente distintas.

Escuelas y colegios que no son escuelas, y que no se vengan a rasgar las vestiduras los partidos políticos que ya han gobernado también, porque esto no es de hoy, ni de ayer, ni de una década, esto ha sido por siempre, porque es fácil venir y luchar aquí, hay veces por una acera, pero tenemos comunidades que no pueden salir.

Yo estaba en una zona de Pocosol, donde los niños y las niñas no podían salir porque el camino era imposible, porque era de tierra. Pero pensaba en los niños y las niñas que tienen toda esa vitalidad, ¿pero qué de los adultos mayores?

Entonces para llegar nuevamente al tema de la cultura de paz, tan romántico, tan lindo, pero no se puede hablar mientras no se impacte, mientras las instituciones y logremos que a través de usted cuando tenemos una Defensoría de los Habitantes con una persona en un cantón, que lo que hace y por buena función que cumplan, repito, es servir de esa válvula de escape para que la gente pueda denunciar, pero que nunca se llega a nada, pero que nunca se cambia la aguja y que seguimos repitiendo esa historia sin que realmente los…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Catalina Montero Gómez, hasta por seis minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Un saludo a doña Catalina, encantada de tenerla aquí. Un saludo para el equipo de trabajo que la acompaña.

Agradezco que haga en el informe una mención tan detallada del acompañamiento que la Defensoría, y usted personalmente, ha hecho a todo el proceso de diálogo entre el Gobierno de la República y el sector pesquero nacional. Eso deja constancia de que efectivamente hay un trabajo sostenido con ese sector y me parece muy importante.

Pero quiero referirme a otros asuntos. Según el informe, una de las instituciones de las que ustedes reciben mayor denuncia son las municipalidades, y en las municipalidades, en el Código Municipal hay dos incisos en el artículo 4º que quisiera leer muy rápidamente, que es promover un desarrollo…, lo que es la misión de las municipalidades, promover un desarrollo local, participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

Y el otro inciso es impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

Y hago mención a esto justamente por las condiciones socioeconómicas del país y esta misión que tienen los gobiernos locales.

Entonces, quisiera preguntar si dentro del plan que ustedes van a implementar con las instituciones, las cinco instituciones de las que reciben más denuncias: ¿qué acciones específicamente estarían emprendiendo con las municipalidades para que emprendan o cumplan con este cometido?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada Montero.

Así como está en la estrategia, las municipalidades son una de las instituciones con las que más fuertemente vamos a trabajar y hemos estado trabajando.

En estos seis meses hemos estado trabajando con las municipalidades que más denuncias tienen de parte de la Defensoría, entonces ya hemos hablado con el alcalde de Puntarenas que tenía un problema seriecísimo de falta de respuesta, tanto a la gente que vive en el cantón, como también de la Defensoría.

También llamamos al alcalde, estuvimos hablando con el alcalde de Liberia y el de Limón, pues yo fui a Limón a visitarlo, a ver, a ver cómo hacíamos…

Diputada Catalina Montero Gómez:

(Corte en la grabación) acciones específicas estarían emprendiendo más bien con las municipalidades para que cumplan con este propósito del desarrollo local.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Otra de las cosas que estamos haciendo que es completamente innovador, pero eso espero venir a presentárselo el próximo año para el informe, pero me encantaría mantenerlos y mantenerlas informadas del proceso, es que estamos trabajando con otras instituciones, encargadas de control también, para ir a cada, para preparar un tipo de *e-learning*, para que cada institución tenga temas de transparencias, digamos en el caso de la Defensoría y de las otras instituciones que ya tengo el sí, lo que pasa es que más adelante les vamos a decir cuándo, para hacer eso para todas las municipalidades, desde el punto de vista económico, transparencia, todos los diferentes temas.

Si eso se logra eso sería muy innovador y espero poder hablarles de eso el próximo año.

Gracias.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Tengo otra pregunta. El informe es exhaustivo en los temas del Patronato Nacional de la Infancia, y eso es parte del interés que tenemos la mayoría de los diputados y diputadas, y muchas personas de este país.

Si bien es cierto usted emite una serie de recomendaciones todas importantísimas, pero hace un rato usted mencionaba el tema de la rectoría, ¿verdad?, que eso podría estar interfiriendo con esa labor de protección del PANI.

Si no es el PANI el que debe ser el rector, ¿cómo se manejaría esto o qué recomendación daría usted para resolver el tema de la rectoría?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias.

El tema de la rectoría hay que analizarlo. Sí es claro de parte de la Defensoría que no debería estar el tema de juez y parte en la institución del PANI.

Quién podría llevar eso no es exactamente algo que yo le podría decir en este momento si no hay que hacer un análisis claro de quién tiene las competencias y quién tiene los fondos para poder hacer ese trabajo.

Diputada Catalina Montero Gómez:

¿Queda otro, verdad, un espacio para hacer otra pregunta?

El tema de la violencia, ¿verdad?, y muy ligado al cumplimiento y a la defensa, y a la protección de los derechos humanos, este es un asunto que atañe a toda la sociedad en su conjunto, donde se requiere mucha educación, donde se requiere el conjunto de esfuerzos de todas las instituciones.

Justamente estas situaciones que recrudecen con la niñez y que tienen que ver con el PANI están muy relacionadas también con esta violencia estructural.

¿Hay algún plan, algunas acciones que ustedes estarían recomendando para trabajar en conjunto las diferentes instituciones?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Por la pregunta con mucho gusto, inclusive aquí tengo varios detalles de recomendaciones que se las podemos hacer llegar a su oficina, que creo que son importantes y a usted le puede interesar, y si alguien más también con mucho gusto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el turno del Partido Unidad Social Cristiana, con la participación del diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, por seis minutos y medio entre su pregunta y respuestas.

Ha pedido la palabra primero por el orden. Sí, con mucho gusto, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Presidente, la diputada María Vita Monge y también iba a hacer uso de la palabra, pero entiendo que ya no lo va a hacer, ¿verdad?

Entonces, más bien nos vamos a dividir el tiempo con don Óscar Cascante, a mitades, diez minutos y diez minutos, si fuera posible, presidente, con su venia.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No hay ningún problema por supuesto, don Pedro, proceda usted con los diez minutos y luego don Óscar Cascante con los otros diez.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señora defensora, bienvenida, esta es su casa.

Esperamos poder tener con usted muchas conversaciones, muchos debates que al final vengan a producir riqueza y estabilidad a este país.

Y en ese orden de ideas, señora defensora, yo aplaudo que usted esté en la lucha contra la pobreza, pero quiero decirle que la mejor manera de luchar contra la pobreza es abrazar la riqueza.

Yo aspiro, señora defensora, que en su próximo reporte vengan las palabras ‘riqueza’ y ‘prosperidad’. Hablemos de riqueza y hablemos de prosperidad para todos, señora defensora.

La riqueza no es pecado, la prosperidad no es pecado, señora defensora. El equipo que juega a defender para empatar pierde, señora defensora. Hay que pensar en ganar y usted, señora defensora, es la primera que debe levantar el estandarte de la prosperidad para todos en Costa Rica, señora defensora.

Costa Rica lleva un nombre precioso: Costa Rica, señora defensora. Y su reporte, su informe habla de pobreza.

Yo la insto, la invito para que hable de riqueza. La madre, el padre a aspira riqueza, prosperidad para sus hijos, y no me refiero solo a la riqueza y a la prosperidad material, tengamos una mentalidad de abundancia, señora defensora, una mentalidad de abundancia. Eso es lo que necesita este país.

Y preguntémonos, eso sí, señora defensora, qué es lo que nos impide, a dónde están las esposas, y las cadenas, y los grilletes, y los lastres que impiden que haya riqueza para todos en este país, señora defensora.

Porque esos lastres…, además, quiero decirle hay un tema conceptual, no solo político, hay tema conceptual, no solo ideológico, hay un tema conceptual, señora defensora. Esos lastres son nacionales.

Yo escuché con atención lo que dijo el diputado Carranza. Hay lastres nacionales que nos jalan y nos echan para atrás. ¿Cuáles son esos lastres nacionales, señora defensora, que le afectan, diputado Piña, Núñez Piña, igual a la muchacha o al señor, o al adulto mayor del Pacífico Central, que a la persona LGBT, en el norte del país o en las zonas deprimidas de la zona urbana?

Señora defensora, en Costa Rica pagamos los combustibles más caros de Centroamérica. ¿Por qué, señora defensora, por qué vamos a estar obligados a esa joven del Pacífico Central, o a la persona LGBT del norte, o la madre soltera de los barrios del sur, tenga que pagar, señora defensora, el combustible más caro de Centroamérica?

¿Por qué, señora defensora, aceptamos como normal, cuando no lo es, que en Costa Rica paguemos la electricidad más cara?

No voy a hablar del cemento, Piña, no me meta ahí, por favor. Hágame el favor, no me embarque.

Señora defensora…

Hablemos, está bien, está bien, Piña.

Hablemos de los materiales de construcción, ¿le parece si usamos ese término?

¿Por qué vamos a pagar los materiales de construcción más caros de Centroamérica, señora defensora? Eso le afecta, sobre todo, al millón quinientos mil personas que viven en pobreza en este país, creo que ese fue el dato que usted nos dio, yo la escuché con atención.

¿Y por qué no hablamos de eso?, ¿por qué lo aceptamos como algo normal?, ¿por qué aceptamos que más del cincuenta por ciento del precio de los combustibles sean impuestos, señora defensora?

¿Por qué eso es algo que no nos molesta?, ¿por qué es algo que no nos importa?, ¿cómo llegó a ser eso algo normal?

Entonces, el costo de la vida afecta, por supuesto, a los más necesitados, doña Aracelly, el costo de la vida. Apúntese esas palabritas: ‘costo de la vida’, cuatro palabritas. Es más, cinco, ‘alto costo de la vida’, para que me lo anote ahí, señora defensora.

Y le voy a decir otra cosa más, para volver al tema de riqueza que tiene que ver con el costo de la vida. Si es caro…, si son caros los materiales de construcción, si es cara la electricidad, si es caro el combustible, se hace muy caro producir en Costa Rica.

Y por eso, aplaudía la intervención de don Wagner cuando nos hablaba de la parte empresarial. Usted no puede, señora defensora, resolver el tema de pobreza sin comenzar por resolver el tema de competitividad y la parte empresarial.

Porque la pobreza, señora defensora, —y esta es la parte conceptual a la que me quería referir— no se arregla con acupuntura, no lo va a lograr. Y ese es parte del problema, no se arregla con acupuntura, no se arregla yendo a los focos y dando ayuda canalizada. Eso hay que hacerlo, no digo que no haya que hacerlo.

Pero hacer solo eso y mantener una red, una *net*, que hace que haya un lastre, usted no lo va a lograr con esa acupuntura, señora defensora. Con todo cariño y con todo respeto se lo digo. Tenemos que trabajar en las condiciones macro que tienen al país anclado.

Hoy, señora defensora, los empresarios no están pidiendo plata, la plata está en los bancos, ¿y saben qué pasó con el encaje mínimo legal?, los bancos agarraron la plata y se la prestaron al Gobierno, esa reducción del encaje mínimo legal no llegó al sector empresarial, y si no llegó al sector empresarial no se está generando empleo.

Y eso hay que decirlo, entonces, la disminución del encaje mínimo legal fue para que los bancos del Estado le prestaran al Gobierno.

Entonces, en el tema conceptual, ya no le dejé tiempo para contestar, para no comprometerla, pero sí quería dejarle estas reflexiones, en el tema conceptual pensemos en grande y pensemos en riqueza para todos y prosperidad para todos, hablar de riqueza y prosperidad no es ningún pecado.

En el tema conceptual, señora defensora le regalo cinco palabras, alto costo de la vida, con alto costo de la vida este país no va para ningún lado.

En el tema conceptual pensemos en los lastres nacionales que nos anclan y no nos permiten despegar, y en el tema conceptual, defensora, señora defensora, defiéndanos, señora defensora, defiéndanos.

Y cuando digo, defiéndanos, señora defensora, cuando digo defiéndanos también defienda al sector empresarial, porque usted dijo, y yo le escuché, señora defensora cuando usted dijo que los derechos humanos también eran para todos, y esos todos también incluyen al sector empresarial que es el que genera riqueza, que es el que genera prosperidad, que es el que genera trabajo.

Entonces, por amor de Dios, sí, Dios, señora defensora, porque creemos en Dios muchos acá, señora defensora, también parte importantísima de la ecuación es el sector empresarial.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Pedro, agotó su tiempo.

Le corresponde el turno al diputado Cascante Cascante, don Óscar, diez minutos a partir de este momento, señor diputado.

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señora defensora de los Habitantes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Yo quiero hablarle muy rápidamente, pero sí quiero hablarle con palabras muy sinceras y con el corazón en la mano lo que le voy a decir.

Los habitantes de este país, señora defensora la están pasando mal, venimos en una crisis muy grande a nivel económica, a nivel social.

Hoy estaba viendo unos videos del área de la Zona Norte de Alajuela donde jóvenes se enfrentaron con la policía, hoy hubo una manifestación muy fuerte en Upala, ahí habían estudiantes reclamando derechos, reclamando oportunidades.

Y así va a seguir el país, esta es una muestra más de la inconformidad de la sociedad en los diferentes sectores.

Voy a hablarle de educación, de empleo, inclusive la misma salud que está viéndose amenazada en algunos sectores por la falta de atención oportuna.

En el tema de la educación, que es donde yo me he desempeñado durante veintinueve años estoy viendo en los últimos años una crisis en el tema de infraestructura y en especial en las zonas de la periferia.

Hay un modelo que está impulsando el señor ministro, que es un tipo de fideicomiso, en esta semana pasada renunció la directora de la DIE, y en buena hora que renunció porque yo no le vi, estuve con ella en dos oportunidades y no le vi el empuje que requiere ese departamento.

Yo le quiero pedir que usted se involucre un poco más en el tema de la infraestructura educativa y que coadyuve, en el colegio de Río Grande de Paquera tiene cuarenta y siete millones para autorizar.

Y el profesional responsable de la obra, usted sé que está coadyuvando, hubo un recurso, pero yo le dije al director que ese camino no iba a ser suficiente.

Llegó al Ministerio de Salud y cerró el colegio, pero ahí sigue, el colegio parado sin ningún avance.

Ese es un ejemplo nada más, la semana pasada estuve en la DIE también con una directora de Agua Buena, donde es mi compañero Wagner.

Ellos tienen cuarenta y siete millones también hace siete años, oigan, hace siete años, y no avanza el proyecto porque le ofrecieron doce millones para la contratación del profesional, pero no le dicen que el MEP ya no tiene presupuesto, no tiene presupuesto disponible, y engañan a las personas, y eso a mí me preocupa.

Y yo ahí confronté a la persona que estaba conmigo y le dije, no engañemos más a los directores, no engañemos más a las juntas de educación.

Ese proyecto no va a ser posible si alguna otra entidad no pone esos doce millones para mover los otros cuarenta y siete, que tienen siete años del IPEC de Agua Buenas específicamente.

Entonces, yo quisiera pedirle que usted se involucre un poco más en el tema de la infraestructura educativa que tiene ciento cincuenta y nueve mil millones comprometidos ahí y por eso no le autorizaron más plata al MEP, solo le autorizaron diecinueve mil millones porque tienen ciento cincuenta y nueve mil sin mover, y yo le dije a la persona de la DIE que estaba conmigo, no engañemos más, porque si no han movido ciento cincuenta y nueve mil no se les va a autorizar más plata.

Y tengo entendido que ya hay un extraordinario acá para autorizar más plata, que mueva los ciento cincuenta y nueve mil y autorizamos todo lo demás.

Entonces, ahí le dejo esa tarea, le dejo el Colegio de Río Grande de Paquera como una referencia nada más, e igual le dejo lo de Agua Buena que tiene siete años de tener cuarenta y siete millones depositados en la cuenta sin poderlos mover.

Ahí cierro con ese capítulo, y yo esperaría que usted se comprometa a acompañarlos desde el otro lado.

Es muy fácil acompañar al presidente en sus gestiones, en más comprometido acompañar al pueblo en gestiones.

Le cito ejemplo, la marcha de ayer, que terminó rompiendo portones en Casa Presidencial, a mí me hubiera gustado que usted hubiera caminado con ellos, como caminó el domingo en la marcha que, igual yo no tengo ninguna oposición, pero sí me hubiera gustado que no fuera el presidente el que la ofreciera a usted como

garante en el diálogo, sino que hubieran sido los pescadores que la ofrecieran a usted como garante del diálogo.

Es diferente la vía de comunicación, si usted se ofrece en favor de los pescadores y no que la ofrezca el presidente de la República, que tiene toda una estructura administrativa y de fuerza para contener a los pescadores en sus reclamos.

Entonces, usted debería de ponerse de los habitantes y no del lado del Gobierno o del lado de los diputados, en este caso que está aquí con nosotros.

Y yo quiero pedirle que cambiemos el rol, que le demos vuelta, porque es más fácil defender a un gobierno que defender al pueblo, es más complicado.

En ese tema, el artículo, creo y si no me corrigen allá los señores de Servicios Técnicos, 177 del Reglamento, da la oportunidad para que este Congreso dispense de trámite algún proyecto.

Ayer hablábamos, y José María muy atinadamente ofreció que se hiciera ese trámite con un proyecto para eximir a las municipalidades de la regla fiscal. Yo quiero pedirle que nos coadyuve, yo mañana voy a presentar una moción y yo esperaría que me acompañen los mismos cuarenta y tres que firmaron el proyecto para habilitar las licencias de camarón.

Este proyecto tuvo cuarenta y tres firmas, de cuarenta y tres honorables diputados. Yo quiero pedirle al Congreso, en ocasión de la visita de la señora defensora de los habitantes, que dispensemos de trámite, de comisión, el proyecto para habilitar las licencias de camarón que se irrumpieron por falta de estudios, por motivos de una resolución de la Sala Constitucional.

Yo quiero que esos mismos cuarenta y tres diputados mañana firmen esa moción, junto conmigo, para que se ponga a despacho y que el señor presidente la someta a votación.

¿Qué es la idea mía? Si el proyecto de ley fue rechazado para segundo debate, porque no existían los estudios, no tenemos que hacer consultas, no tenemos que ampliar el proyecto, porque ya fue aprobado en primer debate y el cuestionamiento de la Sala fue de que no existían los estudios. Ya están los estudios acompañados por el proyecto, entonces no hay que modificarle nada.

Entonces yo pediría a este honorable Plenario que se dispense de trámite de comisión, amparados en el artículo del Reglamento que así lo faculta y que usted nos acompañe en esa solicitud.

Eso le estaría yo pidiendo, para que el pueblo sienta que usted está con los habitantes verdaderamente y esa sería una muy buena muestra, a partir del día de mañana.

Por otro lado, el tema de la salud, en Costa Rica nosotros nos mofamos de que tenemos un muy buen servicio de salud solidario y creo que sí que es muy solidario, en el tema del cobro, pero no en la atención oportuna. Las listas de espera son muy grandes, señora defensora, se da un call center que no es acceso, que es sumamente complejo acceder a estas citas.

Entonces yo quisiera que también su equipo, también, se ponga en esa ruta de ayudar a aquellas personas que tienen una gran lista o de tiempo de espera para ser atendidos oportunamente, porque con la salud no se juega. La salud cuando manda el aviso de que es necesaria la atención debe ser oportuna esa atención y ahí es donde queremos pedir a la Caja que haga todos los esfuerzos posibles, que no ha hecho, para dar esa atención oportuna.

Voy a darle el resto de mi tiempo a mi compañera Aracelly, y muchas gracias por su atención.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Muy buenas tardes. Yo he seguido todo su informe.

Agradezco toda la apreciación que ahí se da. Pero yo quiero pedir en el corto tiempo que me queda, de que en Costa Rica, para nadie es un secreto que para las mujeres pobres, que no están aseguradas, corren el riesgo su vida, porque no hay cómo pagar a la Caja Costarricense, un examen de papanicolaou, un examen de mama; y es muy lamentable. Porque entonces después cuando ya se llega a una cita médica, el tiempo se fue.

Y la forma de cobrarse de la Caja, eso, le da miedo a las mujeres, que van a utilizar el servicio porque no tienen cómo pagarlo y no luego sigue la Caja cobrando, cobrando, cobrando. Y se lo digo porque he estado visitando muchísimos lugares y a muchísimas mujeres, que lamentablemente en este momento su vida corre peligro.

Yo quiero pedirle que, por favor, usted interceda ante la Caja Costarricense, para que asigne más recursos, para que estas mujeres que no tienen un trabajo fijo, que no están aseguradas, no pongan en riesgo su vida por falta de recursos. Se supone que la Caja Costarricense y el Estado costarricense, debe de velar por la salud de todos los costarricenses.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el turno del Partido Restauración Nacional.

Va a hacer uso de la palabra la diputada doña Mileidy Alvarado, por tres minutos y medio, entre su pregunta y respuestas.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señora defensora de los habitantes, señora Catalina Crespo; buenas tardes y gracias por estar acá, compañeros y compañeras.

Señora doña Catalina, quiero reiterar mi solicitud para que tenga dentro de sus prioridades en vigilancia la provincia de Guanacaste, principalmente la zona fronteriza, en virtud de la problemática que vive la zona fronteriza de La Cruz, Guanacaste, con la trata de personas, el coyotaje, la migración masiva, el tráfico ilegal de estupefacientes entre otros.

Señora doña Catalina, en esta tarde yo quiero hacerle la siguiente pregunta: ¿Tiene algún plan que pueda mejorar la problemática en las zonas fronterizas.

Gracias.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada, por la pregunta.

Sí, nosotros tenemos, estamos trabajando en temas de migración y específicamente en temas de trata, tanto de adultos como para, como trata de niños y niñas.

Uno de los problemas que hemos estado teniendo o una de las recomendaciones que le hemos estado haciendo, tanto a la parte de lo que es la policía fronteriza como a Migración, es el hecho de poner más fondos en temas, más fondos y capacitación, porque los dos tienen que ir conjuntos, en temas que tienen que ver con trata específicamente.

Le puedo mandar inclusive ciertos de los trabajos que hemos estamos haciendo, y de las recomendaciones que hemos hecho, no solo a Migración sino también a la parte de seguridad, y yo creo que usted los puede ver e inclusive la podemos invitar a, tenemos una sesión donde nos reunimos, ese el consejo, uno de los consejos de Migración que nos reunimos para ver temas de migración, temas de trata y que viene la sociedad civil, vienen diferentes instituciones del Estado y esa es una buena, un buen lugar para ver qué es lo que está pasado. Y ahí la podemos, definitivamente, invitar.

Hay otras cositas que también es importante que usted las sepa, o me imagino que usted las sabe, pero que sepa que la Defensoría está trabajando en eso, es, por ejemplo, la Ley contra el Tráfico Ilícito de los Migrantes, nosotros, no existe una legislación especializada para impedir este tráfico ilícito y más bien este vacío legal lo que hace es que impide la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y de las personas que están expuestas a este delito de trata.

Entonces, más bien en el marco, en este marco, la Defensoría está participando en una redacción de una propuesta de ley en contra del tráfico ilícito de migrantes.

Gracias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Trabajar en conjunto, porque para mí es de suma importancia por todo lo que se da en nuestra frontera en el sector hacia Nicaragua y Costa Rica.

Y creo que en eso me gustaría participar.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el diputado don Melvin Núñez Piña, hasta por diez minutos, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Señora defensora de los habitantes, doña Catalina, bienvenida. Espero que lo que hoy los diputados le están pidiendo, pues, usted pueda realmente tomarlo en cuenta.

Apoyo las palabras del diputado Pedro Muñoz, hay que enfocarnos también en defender a otras poblaciones.

Curiosamente el año pasado lo dije y hoy lo vuelvo a repetir, la Defensoría no es solamente para un grupo, es de todos los habitantes de Costa Rica, los cuales en este momento se sienten indefensos ante tanto maltrato, ante tanta injusticia, y ante tanta ocurrencia del mismo señor Edgar Mora, a quien yo pediría, mejor renuncie, porque lo único que está evidenciando es la incapacidad de manejar algo tan importante como la educación de este país, comprando drones y haciendo malgasto del dinero que hoy ocupamos, se les dé a los estudiantes una mejor infraestructura.

En Puntarenas no solamente hay calor, también hay padres que hoy están saliendo a defender a sus hijos, porque los tienen, y en eso incluyo a mi hija, que está recibiendo clases en el suelo, sentada, porque no tiene dónde sentarse para recibir dignamente clases y eso da vergüenza, pero la Defensoría en esto está debiendo.

Y está debiendo porque realmente no está escuchando a los padres de familia que hoy están opuestos a una ideología de género que le están dando a nuestros hijos y tienen quién los defienda, sí, claro que sí. Todos los padres de familia se están

ahorita organizando, y no para crear una pared entre un grupo y otro, sino para evidenciar lo que no está correcto, en este país los padres de familia tenemos derecho a saber y también a que no nos impongan clases que hoy no queremos.

Los pescadores, ellos ocupan acompañamiento, usted y yo nos hemos sentado a hablar de esto, yo le he llevado pruebas de cuántas mentiras el Gobierno le ha dado a los pescadores.

Yo mismo he ido a evidenciarle también que los asentamientos humanos en este país están en abandono completo y hoy hablo por una niña que le ha dado meningitis cinco veces, cinco veces, por el descuido de promesas de este Gobierno y el anterior, que los reubicaron ahí, quienes hicieron Cobasur, son el Gobierno PAC, y hoy ellos están ahí en completo estado de abandono, hay una buena noticia, espero que sí, espero que después de cuatro años, cuando eran seis meses, ahora sí se les cumpla, porque son gente que están en completo abandono, indefensos.

Los pescadores no tienen trabajo, ¿qué pasa con el derecho al trabajo?, ¿qué pasa con el derecho al trabajo, no solo en Puntarenas en Guanacaste y Limón que hoy se lo están negando a ciudadanos, ellos son seres humanos también y no tienen como subsistir y tienen hambre?

Y es cierto los están empobreciendo, tenemos que pensar y soñar en grande, perfecto, pero no solo hablemos a futuro, hablemos a presente de medidas que hoy no se están tomando, de cosas que el ciudadano hoy refleja, no a través de la violencia, cosa que no voy, no voy a apoyar nunca.

Pero sí falta mucho diálogo, diálogo interrumpido porque el diálogo no es solo que te digan, está bien, es también saber escuchar, es también recibir a las personas y darles acompañamiento, caminar con ellas, con los agricultores, con los pescadores, con todas esas personas que están ahorita marginadas y que no les están dando ese espacio.

Que estamos evidenciando que hay un asentamiento humano en Herradura que más o menos alberga unas tres mil personas y el Gobierno, realmente no ha hecho tanto por ellos.

No tenemos programas de vivienda digna en este país, que se generen realmente las necesidades.

Y a los porteños no les gusta que les regalen las cosas, les gusta trabajar por ellas, nosotros no mendingamos, a nosotros nos han dado la caña y sabemos pescar.

Pero no podemos estar haciéndonos los ciegos, cuando hay un Gobierno sordo, ciego y mudo, que no les está respondiendo a sus ciudadanos y que la Defensoría debe estar de lado de ellos, de todos, no solo de una parte.

Evidenciamos el año pasado que era muy cierto, que el grupo LGTB tiene quien lo defienda, quien lo promueva, quien los agarre y lo impulse.

Pero a los cristianos en este país, nadie los está defendiendo, no salen en las páginas de las Defensoría y estos otros grupos..., tenemos que hacer un balance en esto, sí la Defensoría es de todos, defendamos a todos, no tengamos preferencia, no tengamos intenciones, no agarremos e impulsemos solo a uno, porque vamos a tener al resto inconformes.

Y bien saben que no tengo nada en contra de los grupos LGTB y que he sido no solamente tolerante, que he sido también amigo y que no estoy en contra de ellos, y quiero dejarlo claro y yo no le pido a usted reiterar algo cuando ha sido de verdad muy eficiente en esa área, esta y también la Defensoría anterior que aunque es continuo, cambia de dirigente, de dirigente, pero el método sigue igual.

Hoy, hoy el aeropuerto de Quepos no tiene agua potable, así recibimos a los turistas y cuando llueve los baños no sirven.

Es evidente que los turistas van y hacen sus necesidades a un charral, pero qué pasa con el empleado que está ahí, ¿será que no tiene derecho a tener agua potable? ¿Qué pasa con el parque de Punta Mala que no tiene agua potable? Y ellos son seres humanos también, y no tienen agua potable, ¿por qué?, si es un parque que también recibe a turistas, y que tienen necesidades fisiológicas que tienen que cubrir.

¿Cómo va a ser posible que hoy les pegan a los muchachos porque están queriendo defender sus derechos? ¿Qué pasa con el derecho de la libre expresión en este país? ¿Dónde está la Defensoría ahí?

Yo no estoy hablando de niños malcriados, estoy hablando de niños que hoy salieron a defender su escuela y no solo en un solo lugar, en muchos lugares lo están haciendo, valientes ellos y tendrán mi apoyo.

Lo que no voy a tener definitivamente es mi boca cerrada mientras estén maltratando a los habitantes de este país.

No puede ser posible que utilicen gases lacrimógenos, que utilicen fuerza contra estudiantes, esto no puede ser en este país, no puede ser, es indignante.

Señora defensora, usted tiene un gran trabajo por evidenciar que usted tiene un compromiso con el costarricense, no con un gobierno, con el costarricense que se siente indefenso y que solamente Dios ahorita lo está defendiendo.

Ayer, les recordó a algunos de quien manda, y estoy seguro que lo va a seguir recordando.

Pero muchas de las cosas que hoy no se evidencia, es una Defensoría que sea de nuestra gente, que esté ahí a la par del ciudadano escuchando su queja, que hoy están municipalidades, como la de Jacó, que estando viendo a ver como hostiga y saca a los ciudadanos de la Zona Marítimo Terrestre, mientras que aquí firmamos una moratoria, le pasan por encima al legislador.

Y están hostigando en Tárcoles, y lo he evidenciado y he llevado este caso a la Defensoría también y faltan más, porque aquí tengo las pruebas. Una municipalidad que gesta en contra de sus propios ciudadanos, qué vergüenza dan.

Y tampoco me voy a callar y voy a seguir hablando de estas cosas porque es evidente que Costa Rica siente la deuda de una Defensoría que no es su culpa, es de las anteriores también.

Y los ciudadanos no están solos, estamos con ustedes, y a los señores de la Defensoría todos ellos muy amables en atender, pero necesitamos sacar esa Defensoría de cuatro paredes y llevarla al ciudadano, que ellos sientan que los están defendiendo, que ellos sientan que son de ustedes y de ellos también, que son un equipo.

Yo espero que esto lo sepan atender, lo sepan traducir, porque es un consejo, es algo que es necesario, que nuestros ciudadanos se sientan defendidos, todos, no una parte solamente.

Buenas tardes y agradezco su tiempo, y que…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El señor diputado Núñez Piña ha hecho uso de todo su tiempo, de forma tal que no quedó espacio para la señora defensora.

Voy a hacer, a solicitud de varios diputados y diputadas, un receso de hasta por cinco minutos solicitándoles, en la medida de lo posible, no se alejen del Plenario, para que una vez cumplidos esos cinco minutos podamos proceder de inmediato a continuar con esta audiencia.

Corre el tiempo, a partir de este momento.

Continuamos. Les ruego tomar asiento, estimados compañeros y compañeras.

Le corresponde el turno al diputado don Eduardo Cruickshank Smith, por los once minutos y medio que le restan a su fracción, señor diputado.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados. Muy buenas tardes, señora defensora, un gusto saludarla.

Yo quisiera abordar brevemente unos tres o cuatro aspectos, si el tiempo me lo permite. En la página quince del informe se habla sobre el tema de las desigualdades regionales, y se aborda el tema de la pobreza en Costa Rica en su visión regional, porque usted nos indica ahí que mientras que en la región central la pobreza es de un dieciséis punto siete por ciento, que la región Brunca es de un treinta y dos punto dos, en la región Huetar Norte es de un veintiocho punto siete, en la Huetar Caribe es de un veintisiete punto cuatro y nos indica que los ingresos de los hogares urbanos es de millón siento cuarenta y nueve mil trescientos diez y el de la zona rural es de seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho, o sea, hay una diferencia de cuarenta y dos por ciento.

Después, usted trata el tema sobre la situación de la provincia de Limón y en el informe que es de ciento ochenta y una páginas, en el punto dos, en el punto dos uno seis usted lo titula atención prioritaria a la provincia de Limón, pero sin embargo esta situación de pobreza con desigualdad regional usted le da un tratamiento tan sólo en dos páginas a la situación de Limón, la página cincuenta y siete y la página 58, o sea, usted le dedica tres páginas, la página quince, la página cincuenta y siete y la página cincuenta y ocho a un tema tan grueso como ese.

De manera, señora defensora, ¿no cree usted que la situación de desempleo en Limón, pobreza, las diferencias de desarrollo educacional, condiciones de salud y seguridad y todos los flagelos que aquejan a una provincia como parte de la periferia de Costa Rica abandonada por el vallecentralismo salvaje, ameritaba más análisis, más recomendaciones y más sustancia en su informe? Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es, usted ha indicado que los derechos humanos son para todos y eso lo compartimos plenamente con usted, e indicó también que las mujeres son consideradas como ciudadanos de segunda categoría, lo indicó también, yo me permito decirle que no sólo las mujeres son consideradas como ciudadanas de segunda categoría, también los que vivimos en la periferia de Costa Rica, donde hay mujeres y hombres que vivimos, somos considerados como ciudadanos se segunda categoría.

Porque el artículo 50 de la Constitución Política dice que el Estado procurará el mayor bienestar de todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de las riquezas, y el más adecuado reparto de las riquezas. Es público, obvio y notorio, para todos los costarricenses, que no hay un adecuado reparto de las riquezas en este país, que las riquezas se centralizan en el Valle Central.

Entonces mi pregunta es, ¿conociendo usted esta normativa, estaría usted dispuesta a hacerle una consulta a la Corte de Derechos Humanos, así como se hizo una consulta para reivindicar los derechos de la población LGTBI, estaría usted

dispuesta a hacer una consulta a la Corte de Derechos Interamericanos para que haya un pronunciamiento que tienda a buscar la reivindicación de la población de la periferia de Costa Rica, que es evidente la situación de discriminación con respecto a los habitantes del Valle Central?

Y quisiera saber si estaría dispuesto, usted, a hacer esa consulta porque yo me comprometería a ayudarle en la redacción de la misma, si está dispuesta a hacerlo, buscando, obviamente, una distribución equitativa conforme a la norma constitucional para todos los pobladores de o los habitantes de este país que usted representa.

Y la tercera cosa es, en el informe usted no toca nada sobre los habitantes de las costas del Caribe Sur, que viven con una expectativa de desalojo de las tierras que ocupan por la promulgación de la Ley 9223, que es posterior a la ocupación de ellos, y ellos también son habitantes a los que usted representa.

Quisiera oír sus respuestas y espero que sea lo puntual que el tiempo nos obliga a hacer.

Gracias.

Defensora de los Habitantes Catalina Crespo Sancho:

Gracias, diputado Cruickshank, por sus tres preguntas.

Quiero empezar por la primera, donde usted habla al igual que lo dije en mi discurso sobre la Gran Área Metropolitana o como usted lo llama, el Valle Central, donde la pobreza es…, mejor, más allá, donde la realidad que viven muchas personas es a veces diferente a la realidad que viven muchas personas fuera de la Gran Área Metropolitana.

Y sí, usted está exactamente correcto.

Y eso es por esa misma razón, es que en la estrategia de la Defensoría está el tema de la polarización, está el tema de la pobreza y está el tema de las institucionalidades, el tema regional, el tema de municipalidades está en todas ellas, ¿por qué?, porque esas diferencias existen.

Es muy diferente un niño que nace aquí en el área central o una niña que nace en Limón, pero no Limón centro, porque ahí también vamos a diferencias, que talvez usted no está contemplando o talvez sí.

Hay una gran diferencia en una niña que nace en el cantón central de Limón y una niña que nace en Talamanca.

Entonces, volvemos a que la regionalización y las vivencias y el trabajo tiene que estar contextualizado, las políticas públicas, es muy diferente tener una política pública y un servicio a alguien de la Gran Área Metropolitana y el área de Salitre o el área en Guanacaste, no solo quiero hablar de Limón, estamos hablando de las demás áreas de nuestro país, fuera de la Gran Área Metropolitana, la otra Costa Rica, donde muchos de los que votaron por cada uno de ustedes o de algunos viven.

Y lo que quiero es que el informe de casi doscientas páginas, de ciento noventa y cinco páginas que tiene usted en frente, o espero que no lo haya impreso y que lo haya sacado como se lo mandamos a todos, y si no ahí hay un papelito ahí atrás que también lo tiene por atrás el código.

Si el número de páginas no refleja la importancia del tema, sino ustedes tendrían en este momento en frente de ustedes un informe anual de dos mil páginas.

Más bien el objetivo es no mandarle setecientas páginas como en algún momento los informes de la Defensoría eran, y que muchos de las diputados y las diputadas no leían.

Si no era dar un informe donde cada uno de uno de ustedes tuviera el tiempo de leer, ese era el objetivo de las ciento noventa y cinco páginas que espero que haya sido beneficioso.

Y la otra cosa, hemos estado trabajando muchísimo en Limón, hemos estado trabajando desde el principio de mi gestión, porque llegaron los del sindicado de Sintrajap a ver si nosotros podíamos ayudarlos, y a trabajar con ellos y ellas.

Y desde el principio hemos estado trabajando en eso, ¿en qué sentido?, el gobierno…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Disculpe, doña Catalina.

Se le ha vencido el tiempo al diputado Cruickshank Smith.

Por el orden, diputado Cruickshank Smith, adelante.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora defensora, déjeme aclararle que conozco perfectamente la situación de la periferia de la misma Limón, y que yo soy nacido en la periferia de la misma Limón, porque yo soy nacido…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputado Cruickshank Smith, discúlpeme que le interrumpa, pero su participación no es por el orden y tenemos un orden en el uso de la palabra que es mi deber en este momento respetar.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Voy a entrar el orden, señora presidenta.

Solo quería hacerle esa aclaración antes de todo para dejar claro que no vengo del centro de Limón, sino que nací en Veintiocho Millas en de manera que conozco la periferia.

Pero, señora defensora, la tercera pregunta fue muy puntual y usted no me la ha contestado.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Compañero diputado, dado que ha vencido su tiempo la vamos a solicitar a la señora defensora le haga llegar las respuestas pertinentes por escrito.

Dice que mañana mismo con mucho gusto, se las hará llegar a su despacho.

Continuamos con el uso de la palabra.

En este momento entramos al tiempo del Partido Frente Amplio, en el cual hará uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, gracias, señora defensora por rendirnos su informe, señoras y señores diputados.

Señora defensora, terminando de leer su informe quiero reconocer, por un lado que es un informe que busca abarcar muchos temas, que me parece que hay un planteamiento correcto en lo teórico sobre lo que debe ser el enfoque de derechos humanos; un enfoque integral que no reconozca solo unos derechos sobre otros, un planteamiento correcto sobre problemática de las distintas poblaciones excluidas en el ámbito geográfico, territorial, las poblaciones que sufren discriminación, las mujeres y otros sectores.

A mí lo que me queda debiendo, o lo que me falta, son acciones más concretas de la Defensoría para acompañar a estos sectores. Y me parece que es un informe —y pues, bien viendo los discursos de la fracción de Gobierno— se ve así, un informe que es bastante complaciente con el Gobierno.

Yo quiero recordarle que la Defensoría tiene una función, sí, de influencia, de diálogo, de buscar negociación, pero también de denuncia, y es algo que se ha perdido en los últimos años.

Hemos tenido defensorías muy light, desde hace tiempo; defensorías que los gobiernos de turno buscan poner un defensor o una defensora, diay, que no le genere mucho problema, que les mande unas cartitas de vez en cuando, pero que no confronte el poder, no confronte los abusos de poder, no se enfrente al statu quo, a los ministerios, al Poder Ejecutivo.

Y, aunque yo sé que talvez esa no es su intención, sí desearía que su gestión en la Defensoría no tome ese rumbo, que la Defensoría no siga siendo una institución light, que atiende miles de gestiones, pero que tiene poco impacto en las condiciones de vida de la población y que se enfrente al poder, cuando haya que enfrentarse. Aunque eso haga que el Gobierno no esté tan complacido con su gestión.

Su gestión, su finalidad no es caerle bien al Gobierno de turno, sino defender a esos ciudadanos, a quienes el Gobierno pisotea y abandona y traiciona. Y pues, eso es lo que yo esperaría de su gestión en la Defensoría.

Ahora bien, hay varios temas que usted aborda. Me preocupa muchísimo la situación efectivamente de la población migrante, que es probablemente de las que sufren más discriminación y exclusión en nuestro país, y sobre todo en las personas trabajadores migrantes.

En este Plenario oigo, a menudo, discursos de solidaridad en abstracto con habitantes de otros países, pero no se ve la misma solidaridad cuando esos habitantes están pisando el territorio nacional y son explotados laboralmente en las plantaciones agrícolas y en otros sectores laborales.

Una primera pregunta que tendría, considerando que Costa Rica es uno de los pocos países latinoamericanos que no ha firmado todavía el Convenio de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, que es el único tratado de los más importantes en materia de derechos humanos que no hemos firmado todavía, me gustaría saber si la Defensoría tiene alguna posición sobre esto y si piensa hacerle alguna excitativa al Gobierno para que se actualice en este tema también.

Me preocupa muchísimo la legislación que tenemos, que castiga doblemente a los trabajadores migrantes, que muchas veces son víctimas de explotación por patronos irresponsables que se aprovechan de esa condición, para no asegurarlos ante la Caja, para pagarles o reconocerles menos derecho y menos salarios.

Pero la Ley de Migración no contempla esta situación a la hora de sancionar a un trabajador migrante, por ejemplo, poniéndole una multa por haber estado irregular

en el país, sin tomar en cuenta que muchas veces esa irregularidad es culpa de esos patronos irresponsables.

Me gustaría saber si la Defensoría tiene algún criterio sobre esto.

También, me interesa saber la posición de la Defensoría sobre el derecho de la ciudadanía a manifestarse. Hemos visto, en los días recientes, que hay un gran descontento ciudadano.

Hoy vimos tomas que son videos, que son espeluznantes, de la agresión a estudiantes que estaban ejerciendo su derecho a la manifestación en Cuatro Bocas de Aguas Claras de Upala, estudiantes afectados por golpes, por gas pimienta. No sé si esta es la política del Ministerio de Educación o qué pasó.

Estoy seguro que esto no lo harían aquí en San José, en el Colegio México, ahí a la par de Barrio Escalante, no lo harían. Pero sí lo hacen en Aguas Claras de Upala. Si la Defensoría tiene un criterio sobre eso.

Hoy mismo, escuchamos al señor presidente de la República decir que él no se va a reunir con los pescadores que están preocupados por el IVA, porque para eso están los técnicos, para eso están los técnicos del Incopesca, para eso están los técnicos del MAG, del Ministerio de Hacienda.

Y yo me pregunto si no será obligación del presidente de la República reunirse con los distintos sectores sociales y atenderlos cuando están protestando y se están manifestando, o si solo será un asunto de los técnicos. Si la Defensoría cree que ese proceder es correcto.

Hemos vivido momentos de mucha crispación por el plan fiscal, pero ahora que el plan fiscal ya está aprobado, uno hubiera esperado del Gobierno de la República una actitud de diálogo, de escuchar a los sectores, de ver cómo se corrigen las cosas que están mal, que son un montón, porque es un Gobierno que sí se reúne con grupos poderosos.

El Gobierno sí recibe a los representantes de clubes privados que piden que no les apliquen el IVA. Sí recibe a grandes grupos empresariales que están preocupados por los temas fiscales, pero a estos otros sectores empobrecidos no los quiere recibir.

Y yo realmente no entiendo la lógica de este Gobierno que, después de la aprobación del plan fiscal y la victoria que obtuvieron aprobando el plan fiscal, uno esperaría que lo sensato es buscar diálogo, acercamiento, calmar las aguas, buscar posiciones de encuentro, de retomar canales de diálogo, pero más bien se enfrascan en impulsar proyectos de ley para prohibir el derecho de manifestación, para prohibir el derecho de huelga, para seguir crispando los ánimos, casándose con las voces más ultras de la caverna, en vez de buscar puntos de equilibrio, de

diálogo, de negociación, no parece ser una estrategia muy inteligente, no parece ser una estrategia, una estrategia avocada a calmar las aguas.

¿Será que quieren que siga el conflicto?, ¿será que quieren que siga la crispación?, ¿qué siga creciendo?, ¿qué es lo que buscan?, ¿quién los asesora?, a ratos parece que el jefe de fracción de la fracción de Gobierno es el editorialista de La Nación; ¿qué es lo que está pasando en este país?

Bueno, señora defensora, estoy a punto de hacer lo que han hecho casi todos los compañeros que me han antecedido, que le hemos hecho muchas preguntas, pero no le hemos dado tiempo para responder.

Entonces, aunque tengo miles de inquietudes más, me voy a callar aquí para dejarle aunque sea unos minutitos.
Gracias, señora defensora.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputado Villalta.

Son muchas preguntas, voy a tratar de contestarlas hasta que me apaguen el micrófono y si no, definitivamente se las estaremos mandando dentro de los próximos días a su oficina.

Primero, muchas gracias por su comentario del informe, hicimos un fuerte trabajo los últimos meses para presentarles un informe bastante completo.

Número dos, es importante también dejar que se vea que la Defensoría no es una institución solo de denuncia, como usted lo está diciendo o que esa fuera una de nuestras principales funciones, sino que es una institución de protección de los derechos.

¿Qué significa eso? Que desde el punto de vista de la Defensoría, la idea es trabajar en conjunto con las demás instituciones para ver cómo se trabajan o se cambian problemas estructurales que vienen o denuncias individuales, cualquiera de las dos.

Donde se puede reconocer el buen trabajo de las instituciones como, por ejemplo, el trabajo que hemos venido haciendo con las listas de espera con la Caja y el Ministerio de Salud.

Pero cuando no se hace bien el trabajo, que también haya que denunciar, por ejemplo, en las mesas que hemos trabajando con los agricultores, donde el MAG no ha estado trabajando como debería. Entonces, ese es el trabajo de la Defensoría.

Lo de migración y costos se lo podemos mandar, nosotros sí estamos de acuerdo de firmar el convenio aun cuando el Gobierno no lo considera así, para el Gobierno la normativa actual es suficiente, pero también le podemos mandar esa información.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno al Partido Integración Nacional, don Wálter Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, al igual que lo han hecho mis compañeras y compañeros, darle la bienvenida a la señora defensora de los habitantes.

Tuve la oportunidad de visitar la Defensoría, para ver cuál es el accionar diario y cómo está organizada, en días pasados y ver la evolución que ha tenido la Defensoría desde el primer defensor que tenía menos de veinte empleados y cómo ha crecido la Defensoría, especializándose en diferentes temas para poder escuchar las denuncias de los ciudadanos.

Y más que preguntarle o reprocharle, me parece que en seis meses, que es un tiempo corto, y leyendo le informe, más bien vamos a tratar de darle algunos consejos con la experiencia que podemos tener desde la Asamblea Legislativa, y además sabiendo que ustedes son un órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa.

Y en esa dirección viendo su mensaje no nos cabe duda que la principal frase que usted menciona hoy en su discurso es si realmente la Defensoría va a trabajar por la calidad de vida, porque la cantidad de vida de este país, que sobrepasa los ochenta años de expectativa de vida, se la debemos única y exclusivamente al desarrollo de la seguridad social.

Sin Seguro Social la gente, en su gran mayoría no hubieran alcanzado esa expectativa de vida.

Pero la calidad de vida tenemos que reclamársela al Gobierno de turno y a las acciones que podamos tomar los diferentes poderes para mejorar la calidad de vida de los habitantes, que son habitantes de un país desde que hacen hasta que se mueren.

Con eso digo que es obligación de la defensora de los habitantes velar por la calidad de vida de todos los habitantes del país, llámense costarricenses, o no costarricenses.

Y en esa dirección usted menciona tres temas que podemos condensar en un triángulo: el tema de la educación, el tema de la salud, y el tema del empleo. Tres

aspectos fundamentales que han sido y deben de ser política de Estado no de Gobierno, política de Estado, y haber podido construir permanentemente esos tres grandes ejes como un derecho humano, el derecho a la educación, a la salud y al empleo.

Y desde esa perspectiva va el primer consejo. En este momento lo que quieren los costarricenses, como lo dije ayer, en ausencia y credibilidad del presidente de la República y de su Gobierno que no resuelve los problemas, es que la Asamblea Legislativa denuncie y proponga soluciones a esos problemas y que la Defensoría, como auxiliar, esté atenta y respalde algunos de esos proyectos.

Y vea que importante lo que le estoy diciendo porque vamos a mencionar a algunos de ellos. En salud, la Defensoría nunca va a resolver el problema de los tiempos de espera, ese es un tema que deberíamos de tener al frente a la Junta Directiva de la Caja, ellos son los que tienen que resolver el problema de los tiempos de espera de los pacientes.

Olvídense…, usted saldrá de la Defensoría y la gente seguirá esperando un tiempo largo para poder operarse, o para poder resolver un problema. Mientras no resolvamos la manera de administrar la Caja, la Defensoría simplemente estará con buenas intenciones y sin ningún logro.

En el campo de la educación, me parece que usted tiene una obligación de alzar la voz para para que la educación costarricense vuelva a sus orígenes; una educación académica y humanista, una educación en donde los conceptos de familia y los conceptos de buena educación con cultura vuelvan a prevalecer en este país.

Y ahí, igualmente esta Asamblea Legislativa tiene que acompañarla para que las autoridades de educación o vuelvan al origen de la educación costarricense o simplemente renuncien. Porque nos parece que desde el Ministerio de Educación Pública lo que se está haciendo es deformando la educación costarricense y es un tema que a todos nos preocupa.

El acceso a la educación costarricense, a diferencia de otros países, en donde ya la universalidad de la educación llega a la enseñanza universitaria debe llamarnos la atención a que por lo menos continuemos con la educación primaria y secundaria y atacar la deserción escolar; deserción escolar que se debe fundamentalmente al tema de la pobreza.

Y el tema de la pobreza ya no se resuelve solamente con educación, sino que necesita el tercer elemento que usted propone, que es el tema del empleo.

Y ahí, sí creo que la Defensoría debe salir acompañada a una mesa de diálogo nacional urgente. El desempleo es el principal problema de muchos costarricenses, de cuatrocientos mil costarricenses. Y ahí la voz de la Defensoría no la he escuchado.

Debe llamar a una mesa de diálogo con los sectores para ver qué podemos hacer en conjunto con la Asamblea Legislativa, ya que las medidas de Gobierno son insuficientes.

En esos tres temas que son derechos humanos, el consejo es que usted debe salir a liderar, tal y como lo ha dicho que quiere liderar en este país, el tema de los derechos humanos a liderar una mesa de diálogo nacional que proponga soluciones a corto plazo y que promueva realmente la solución del tema de desempleo. Y eso lo digo porque la calidad de vida sin trabajo no la vamos a solucionar nunca.

Aumenta la pobreza, aquí han dicho que queremos riqueza, bueno, primero veamos la gente que no tiene trabajo que está en pobreza. No se va a generar riqueza a corto plazo, si no logramos nosotros detener el desempleo que a partir del 1º de julio va a aumentar.

Ayer lo señalé, ustedes tienen que estar ya señalando esa fecha del 1º de julio como una fecha importante para el diálogo nacional.

Y más allá, me parece que hay un tema que aquí no se ha tratado, que es el tema de las pensiones. El tema de las pensiones va a condenar a miles de miles de personas a estar en la miseria si no salvamos los regímenes de pensiones, porque el régimen del IVM ha sido mal administrado, sin sostenibilidad y está en peligro de dejar a miles de costarricenses que cotizan sin una pensión.

Y el régimen de operadoras complementarias ha venido saqueando a este país, donde lo que han hecho básicamente es administrar los fondos de ahorro con privilegios de los administradores, con grandes salarios, pero con intereses muy bajos que el Gobierno ha tomado y ha saqueado los fondos de pensiones del ahorro que ahora nosotros tratamos de defender.

Algunos han dicho que lo más importante es retirar el ROP de una sola vez. No, lo más importante es garantizarles a los costarricenses que sus ahorros, hay más de tres millones de personas que están ahorrando, se van a mantener con buenas inversiones y se les van a devolver.

De ahí que la calidad de vida depende de la buena formación, de la posibilidad de mantener durante toda la vida un ingreso, que incluye las pensiones en Costa Rica.

Y debe anunciar el tema de los salarios de lujo, las pensiones de lujo y los grandes beneficios que tiene solamente un grupo de la población costarricense.

Los habitantes de este país merecen luchar por una Costa Rica inclusiva, por el rescate de la clase media, por el rescate de los valores costarricenses y por devolverles a los costarricenses la credibilidad en el sistema democrático.

Si eso lo logra la Defensoría de los Habitantes haciendo ver que es necesario reunir a todos los actores, creo que es más importante que venir a pedirle que usted venga a salvar este país, porque eso no le compete a la Defensoría de los Habitantes.

Les compete a los legisladores legislar, resolver muchos problemas. Le compete al Ejecutivo solución de problemas, le compete a la Defensoría de los Habitantes regular y normar e informar ese tema.

Me preocupa mucho que, en el tema del desempleo, ustedes en el mes de agosto vayan a señalar que la banca de desarrollo ha sido un fracaso, con el manejo de tantos millones de dólares que tienen. Y eso lo que ha hecho es simplemente limitar el empleo en Costa Rica.

Muchas gracias, señora defensora.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa la fracción del Partido Republicano Social Cristiano.

Por cinco minutos, tiene la palabra don Dragos, don Dragos Dolanescu.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas noches, señor presidente.

Muy buenas noches, doña Catalina.

Primero que todo quiere felicitarla. Evidentemente creo que todos lo hemos visto, que hay un cambio de rumbo en la Defensoría no solamente para un sector.

Mi pregunta es muy puntual, doña Catalina, y quiero su opinión más sincera.

Cada día vemos como en nuestro país se manifiesta malestar en diferentes sectores, y por diferentes temas nuestro país se va polarizando día a día.

¿Qué ha logrado determinar desde la Defensoría sobre la polarización que se ve en nuestra sociedad?, ¿cuáles son los principales detonantes de esa polarización?

Muchas gracias, doña Catalina.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputado Dolanescu.

Lo que he estado hablando hoy en la tarde y ahora en la noche sobre el tema de la polarización es un tema que hemos visto los resultados tanto hoy en la escuela allá

en Upala, en el Colegio, como ayer la hemos estado viendo, y la hemos estado viendo, y la vamos a ver más.

¿Por qué?, por lo que he explicado antes, porque tenemos instituciones que han perdido credibilidad, porque tenemos una pobreza que aunque se ha estancado el nivel de pobreza, el nivel de desigualdad ha crecido. Pero más allá de que el nivel de pobreza se ha quedado más o menos igual, el nivel de pobreza extrema ha crecido.

Y además, porque las diferencias, las dos Costa Ricas que más de uno de los diputados y las diputadas hoy aquí han mencionado, esas dos Costa Ricas que significa que una escuela tenga un tipo de educación para un niño en la zona aquí de aquí de San José, y el chiquito que va, que está en isla Venado tenga una diferente, no solo una diferente educación, sino que una diferente infraestructura donde las paredes se están cayendo, esas dos Costa Ricas crean una gran polarización.

Y además, tengo que decir que la polarización no es solo creada por los problemas que he mencionado, sino también por las élites políticas que han sido responsables en parte por mucha de la polarización que estamos viviendo.

Y aquí es donde yo les quiero pedir a ustedes, que son personas parte, que pueden tener una gran injerencia en aminorar esa polarización, en que no se guíen solamente por la política, sino por el bienestar del país, que ya de por sí la mayoría, si no todos ustedes ya hacen.

Pero es importante que la polarización veamos el tema de derechos humanos como que todos los habitantes de Costa Rica tienen esos derechos, en el momento que veamos eso y que veamos al ser humano como lo más importante de nuestro país, esa polarización se va a disminuir.

Y la idea de que tengan igualdad de oportunidades eso va a ayudar mucho también a la polarización. ¿Qué significa eso?, que tenga igual de oportunidades alguien que está en una zona rural, como alguien que está en una zona urbana marginada, como alguien que no está en una zona marginada.

Y como país eso es lo que nos tenemos que cuestionar, cómo vamos a llegar a ese punto de tener igualdad de oportunidades.

El tema de polarización nos puede traer a futuro violencia y eso me preocupa como defensora. Así que lo que les quiero pedir más bien desde la Defensoría es, pensemos en cómo unir al país bajo una misma bandera, bajo un mismo color, porque en este momento lo que necesitamos es unión de todos los partidos políticos que están aquí, de todas las instituciones para sacar al país adelante, porque estamos en un momento de crisis. Y yo sé que todos ustedes saben ese momento en que estamos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno al diputado Otto Roberto Vargas, quien ha cedido su tiempo a la diputada Ivonne Acuña Cabrera, quien a su vez tenía asignado por parte de las y los diputados independientes siete minutos, de manera que los vamos a juntar de una vez.

Doña Ivonne, así que cuenta con doce minutos a partir de este momento.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, miembros de la prensa, señora defensora, bienvenida a este Parlamento.

Voy rápido porque tenemos poco tiempo.

Primero agradecerle profundamente estar aquí este día y además haber presentado a este Parlamento un informe tan completo. Creo que el informe que usted entregó a nosotros de forma diligente en semanas pasadas refleja el compromiso de la Defensoría de los Habitantes hacia todos y todos los costarricenses. Así que primero darle las gracias por eso.

Segundo, creo que usted menciona varias cosas en su discurso que quiero recalcar. Número uno, los derechos humanos no se negocian. Me encanta que usted haya dicho eso, señora defensora. Además, son de todos y todas los costarricenses; es decir, los derechos humanos son para los seres humanos, y ahí no hay cómo hacer distinción.

Los derechos humanos no son solo de las minorías, le agradezco por haber dicho eso, señora defensora.

Pero además, quiero decir que usted menciona varios puntos importantes, uno es el de la violencia. Y creo que tengo que decirlo, usted lo ha dicho de forma muy acertada, que son los mismos políticos los que han polarizado este país, y le pongo un ejemplo.

Semanas atrás, el vice…, uno de los viceministros de este Gobierno violenta a su subalterna enviándole pornografía, utilizando un recurso público en horas laborales. Y ese, ese viceministro es sancionado solamente con quince días de sanción con goce de salario. Y entonces es ahí cuando los políticos polarizan el país, cuando

vemos beneficios para un sector, beneficios para unos cuantos, pero mano dura en otras ocasiones y entonces polarizamos el país.

O un caso como el que vimos ayer, cuando el señor presidente decide no atender a los pescadores y los tiene horas de horas esperando, pero recibe, sí, a ciertas personas y a ciertos sectores. Eso polariza el país y como usted bien lo dice, es hora de dejar la polarización atrás y poder avanzar hacia lo que beneficia a todos los costarricenses.

En esa misma línea, señora defensora, quiero decirle y hablar sobre el tema de la libertad religiosa, que está ausente en su informe, tengo que decir. Esto, a pesar de que estamos posiblemente enfrentando el Gobierno más hostil hacía la práctica de la fe, de los últimos ciento treinta años.

Yo quiero preguntarle ¿por qué usted hace omisión de este tema en su informe? y le agradezco por favor que sea breve en su respuesta.

Gracias.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada Acuña.

La libertad religiosa o la libertad de culto es un derecho, es un derecho fundamental y así como lo he dicho en mi discurso, eso es parte de los derechos humanos.

Si no lo he agregado en el informe es por varias razones, una, no es que no trabajemos en ese tema, porque sí lo hemos trabajado y hemos dicho, por ejemplo, en el tema de las denuncias que habíamos recibido hace muchos años con el tema del ruido, por ejemplo, o la contaminación sónica, siempre hemos dicho claramente que la libertad de culto es sumamente importante aun cuando se hable de los ruidos de las iglesias, que se hablaban hace mucho tiempo, pero que ya no. En los últimos años ya no hemos recibido denuncias, en este momento sólo tenemos dos, cuando antes teníamos muchas.

Nosotros trabajamos de dos formas, una es por la denuncia específica, que venga un habitante a denunciar, no hemos tenido talvez denuncias de este tipo, hemos tenido denuncias de que no se respetan los derechos de otros tipos, esa es una de las razones, otra de las razones es porque también trabajamos en temas estructurales de las instituciones, por ejemplo ahora con los agricultores y el sector pesquero.

El tema de la libertad de culto no lo hemos estado trabajando con ninguna institución, pero es algo que también estamos abiertos, si fuera necesario.

Gracias.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, muchas gracias, señora defensora.

Le animo y le pido de forma vehemente por favor entrar a ver este tema, basta entrar a las redes sociales el día de hoy y uno decir que practica una fe, o que cree en Dios, eso es más que suficiente y como pirañas, y voy a utilizar ese ejemplo, caen encima de cualquiera que profese una fe.

Entonces, también lo que necesitamos es que la gente salga y vaya a la Defensoría y hablen del hostigamiento y el bullying que viven las personas que practican una fe el día de hoy, para que usted también pueda entrarle a este tema en las diferentes instituciones del país.

La segunda cosa que quiero mencionarle, es acerca de la mujer indígena, usted llamó y empezó hablando de Rosita, si no me equivoco, era el nombre de la niña y en un recorrido por el informe se menciona en más de noventa y cinco ocasiones la palabra indígena, de ahí podría decirse que hay un gran trabajo de la institución en favor de la tutela de los derechos humanos de las personas y los pueblos indígenas, sin embargo, las deudas del Estado y la sociedad costarricense son estructurales y de grandes dimensiones entre la amplitud de las manifestaciones de violencia y vulneración de derechos.

Me causa una honda preocupación, señora defensora, el limitado acceso a servicios de salud que no se están brindando de manera oportuna ni eficiente, ello debido a multiplicidad de factores, como la falta de caminos y puentes, escasos canales de comunicación para recibir asistencia entre emergencias y, como se ha denunciado de manera reiterada, barreras de la prestación directa de la atención.

Yo quisiera saber, ante esta situación, qué está haciendo la institución específicamente o qué acciones específicas se llevan a cabo en la institución para alcanzar una prestación digna de servicios de salud a la población indígena del país, es decir, garantizar que esa prestación digna llegue a todos los costarricenses, incluida la mujer indígena.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada.

Ese es un tema realmente importante, igual que los demás para la Defensoría, sí quiero decirle que hemos estado trabajando en varios temas relacionados con las comunidades y territorios indígenas, uno de esos es el tema de territorios, es que la Defensoría reconoce el derecho de los pueblos indígenas y que el Estado debe devolverle e indemnizar a las personas que no están en territorios indígenas, ese

ha sido un tema que en el caso, por ejemplo, del asesinato del líder indígena, don Sergio Rojas, es un tema que la Defensoría que ha venido hablando.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Señora defensora, disculpe que la interrumpa, pero hablo precisamente acerca de los servicios de salud dignos a la mujer indígena, eso es específico, digamos el tema y le digo por qué, porque hace poco leímos una noticia, que la tengo por aquí, donde una indígena embarazada pierde a su hijo tras esperar quince horas atención médica y esa es precisamente una de nuestras preocupaciones.

Le agradezco sea breve porque me queda un temita todavía, gracias.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Bueno, usted habló también de la infraestructura, entonces después le puedo pasar otra por ejemplo del agua potable en los territorios indígenas, el mecanismo general de consulta, todo eso también se lo puedo pasar.

En el caso de salud, hay hospitales que han hecho un excelente trabajo en, por ejemplo, el Hospital de San Vito que estuve inspeccionando, el Hospital de San Vito, no todos los hospitales tienen eso, el ejemplo. San Vito tiene una población indígena muy alta, especialmente de los ngöbes y el Hospital ha hecho un gran esfuerzo, por eso quiero reconocer un esfuerzo positivo, sobre darle el servicio a la mujer indígena para que tenga a su hijo o a su hija no solo en un ambiente parecido cultural, sino de la forma que la mujer escoja, relacionado con lo que es violencia obstétrica que ha llevado la Defensoría de los habitantes.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias.

Quisiera saber cuánto tiempo me resta, señor presidente.

Señor presidente cuánto tiempo me resta.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tres minutos, señora diputada.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Tres minutos.

Nada más quisiera decir que me preocupa en gran manera la forma en que usted se refiere a la norma técnica, señora defensora, del 121 con el Código Penal, usted

dice que eso es un derecho reproductivo, y se refiere a la norma técnica como un derecho reproductivo.

Ya que el aborto, tengo que decirle que me preocupa grandemente porque quiero decirle, señora defensora que en este país el aborto no es un derecho, es un delito, es un delito, y el 121 lo que hace es una excepción para que los médicos no sean juzgados, no sean sancionados al tener que aplicar al aborto ante una situación de muerte eminente de la madre y la absoluta incapacidad de salvar ambas vidas.

Eso es lo que estipula el 121, no es un permiso para abortar, señora defensora, discúlpeme, pero en una misma frase hablar de derechos reproductivos y hablar de norma técnica simplemente es incongruente, a menos que lo que busca el Ejecutivo sea abrir una gran ventana para el aborto a la medida, el abordo por petición.

El aborto a escala, como usted lo quiera, yo considero, señora defensora, que tiene que tener usted mucho cuidado cuando habla de derechos reproductivos, porque esa frase es muy utilizada para hablar de aborto, pero en este país el aborto es ilegal.

Y ya se han pronunciado los médicos, el Colegio de Médicos ha dicho que ya hay un procedimiento establecido para la aplicación del 121 que vuelvo y repito, no es un derecho al aborto, es una excepción para no sancionar al médico que ante la muerte eminente de una mujer ha intentado todo por salvar a más vidas y le es imposible, y debe terminar la vida del niño naciente como lo estipula el Código Civil en el artículo 31 que dice que hay vida desde trescientos días antes de nacer.

Entonces, por favor, le pido, porque usted defiende los derechos, no solamente de las mujeres, usted también defiende los derechos del niño no nacido, o así debería ser, como lo estipula nuestra Carta Magna en el 21 y nuestro Código Civil en el 31.

Yo creo que hay que tener mucho cuidado, señora defensora.

La norma técnica no es un permiso para abortar, no es para que la mujer diga sí quiero abortar, no quiero abortar, habla de que tiene que tener el consentimiento del médico.

Porque le fue imposible salvar ambas vidas, tenga mucho cuidado, señora defensora, derechos reproductivos y norma técnica no es lo mismo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha vencido la totalidad del tiempo de la diputada Acuña Cabrera, por lo tanto no queda espacio para la respuesta.

Continuamos con la diputada doña Nidia Céspedes Cisneros, señora diputada hasta por siete minutos entre pregunta y respuesta.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señor presidente.

Como los compañeros han indicado, señora Catalina, qué va a hacer usted, qué va a hacer la Defensoría de los Habitantes con este gran problema que tenemos en Santa Clara de Upala, los golpes que han recibido estos jóvenes, los ojos morados y los palos que fueron dados a estos jóvenes, ¿la Defensoría los va a ayudar?, esa es una de las preguntas que me queda, ya que todos los compañeros han hablado, pero ahora yo le hago en concreto.

Usted, la defensora de los habitantes va a defender esos jóvenes de Santa Clara de Upala, si es…

Defensora de los Habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada Céspedes.

La Defensoría siempre está dispuesta a colaborar en estos temas y además a hacer una investigación de exactamente qué fue lo que pasó, los hechos, porque nosotros no tomamos ninguna decisión sin ver lo hechos claros.

Y a partir de esos hechos, entonces, se tomarán las acciones que se necesiten tomar.

Nada más quería decirle que sobre los estudiantes, sobre la huelga en Upala, mañana la regional de la Defensoría se va a reunir con ellos, ya eso está organizado.

Gracias.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Así espero yo, y que nos puedan dar a nosotros los diputados de lo que sucedió ahí.

Señora doña Catalina, los habitantes de Costa Rica vienen sufriendo por todo lo que está haciendo el Gobierno del PAC, no estoy hablando de este gobierno, también estoy hablando del Gobierno anterior de Solís, se ha visto la crisis más peor en Costa Rica, lo más feo que se ha visto, se ha visto por este Gobierno, y está hay tanta desesperación que son más de tres mil costarricenses que no tienen trabajo, que hacen filas muy grandes, y dejar los papeles para ver si le dan un trabajo la solicitud de empleo con tanta fila no está dando resultado.

Qué va a hacer la Defensoría con el millón de personas que la pulsean en la calle, qué puede hacer la Defensoría para escuchar a estas personas que necesitan un empleo.

La otra es, señora Catalina, usted caminó con las personas en esta marcha que se hizo aquí en junio en San José, y yo la invito también para que camine con los adultos mayores.

En su informe usted indica que está a favor de los adultos mayores, pero hay algo que se dice también que no dejarlos atrás, resulta que sé, señora defensora de los habitantes.

Sí están los adultos mayores dejándose atrás, sí están en el hospital de Alajuela durmiendo en sillas, sí está todo colapsado, sí se están quedando atrás, señora defensora de los habitantes.

Y qué me dice de los complementos, vuelvo a lo mismo. Sí, los niños están pasando hambre, señora defensora doña Catalina.

Yo sé que ya usted habló conmigo, pero no se ha solucionado nada. Los niños siguen con hambre. ¿Qué va a hacer la Defensoría a favor de estos niños?

Porque los padres no tienen empleo, se lo dije yo en mi oficina, no tienen empleo. La única comida que reciben estos niños, señores diputados, es la que tienen en la escuela.

Si los ancianos se están quedando atrás, necesitamos a alguien que camine con ellos y los espere. Es la Defensoría de los Habitantes que tiene que caminar con ellos.

Nosotros los diputados de Nueva República nos hemos puesto la camiseta a esperar a estos ancianos para que puedan alcanzar la meta de ser visibilizados en esta sociedad.

La mayoría de las personas están esperando, como el programa que hay, lo voy a decir, en un medio de comunicación, Quéjese aquí. Yo espero que la Defensoría no sea como ese programa Quéjese aquí.

Necesitamos a alguien que dé respuestas, que dé solución, ya que este Gobierno no presta la atención a las personas, los pescadores que fueron a presentarse para que fueran escuchados, a estos jóvenes.

No es un cartel que diga quéjese aquí, sino respuestas inmediatas, para una solución. Para que estas personas, compañeros, puedan ser escuchados, porque no se vale, como dice la compañera Volio, miles veces no se vale, se lo voy a robar

ahora, que los informes digan una cosa, pero el país está pasando otra. No se vale, señora Catalina.

Puede ser un expediente así o pequeño, pero el país no está concordando con lo que se dice. Los adultos mayores se están quedando atrás. Los niños siguen con hambre. No se les da respuesta a los pescadores. No se les da respuesta a todas las cámaras que necesitan ser escuchados.

Mi respuesta es, a esto, no nos volvamos un quéjese aquí, sino un lugar donde se le puedan dar respuestas a todo lo que se necesita para estas poblaciones.

Porque, lo que usted comentaba ahí, vamos de la mano con todos, si vamos con todos, entonces no debería existir la otra Costa Rica. No debería existir la otra población, como lo hablaba mi compañero Cruickshank, no debería existir, pero existe, y es una realidad.

Existen y no podemos parar o tapar el sol con un dedo. Esto está existiendo. Las medidas no se hacen en papeles, se hacen viendo las obras.

Así que, con los minutos que me quedan, me gustaría oír una respuesta razonable, porque todo el pueblo costarricense está esperando que usted se ponga la camiseta, no con el Gobierno, sino con el pueblo. Necesitamos que espere los adultos mayores, para caminar con ellos.

Y se lo vuelvo a decir al ministro Mora, los complementos no funcionan, señor.

Muchas gracias.

Le cedo minutos a la compañera Ivonne Acuña.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En realidad lo que le quedan son quince segundos, compañera.

Tiene la palabra hasta por siete minutos el diputado don Jonathan Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas noches, compañeros. Muy buenas noches, señora defensora. Gracias por estar acá con nosotros.

Voy a hacerle unas preguntas didácticas, para contextualizar el comentario siguiente.

¿Se considera la defensora de los habitantes activista de un grupo particular de Costa Rica?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Sí, de los habitantes de Costa Rica. Por supuesto, el grupo particular de los habitantes de Costa Rica.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Es la Defensoría de los Habitantes defensora de todos los habitantes o de un grupo en particular? Ya no estoy hablando solo de usted, sino de la institución.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Nosotros defendemos los derechos humanos de todos los habitantes de Costa Rica, todos, sin distinción alguna.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Considera usted oportuno que ese mismo espíritu de integrar la lucha a favor de toda la población sea trasladada a otras instancias del Gobierno? Esa defensa.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

¿Me puede volver a repetir la pregunta?

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Usted nos está manifestando que usted y la Defensoría defienden a todos. ¿Ese mismo espíritu de lucha a favor de todos debería replicarse en otras instituciones de gobierno?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Sí.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Considera usted, con esa claridad de respuestas, doña Catalina, conveniente que el señor presidente de la República no sea un activista por igual para todos los grupos sociales que quieren que el presidente les acompañe y les resuelva sus problemas porque se sienten solos.

Hacer preferencias y caminar solo con uno y no con todos, ¿no es generar desigualdades que profundizan diferencias, señora defensora?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Yo no puedo decir exactamente lo que estaba haciendo y diciendo y pensando el presidente, en ese caso, y que usted me está mencionando, este caso específico. Lo que sí puedo decir es que como defensora de los habitantes, sí reconozco la importancia de todas las instituciones públicas, tanto del Estado como del Gobierno de tratar de dar igual de oportunidades a todos los habitantes de Costa Rica.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

(Corte en la grabación), señora defensora. El presidente de la República marchó —y no digo que esté mal— con un grupo. Pero ignora y no atiende a los demás grupos y me parece que ahí es donde se manifiestan las brechas y los activismos que genera tanta molestia en la población.

Gracias por su respuesta porque debería, en efecto, ser replicada el estilo de la Defensoría en Casa Presidencial.

Doña Catalina, puntualmente, le pido su respuesta. Entiendo que ustedes le manifestaron al Registro Civil, al Tribunal Supremo de Elecciones su oposición para que se elimine la información del sexo de la persona en la cédula de identidad, pues, fomenta el principio de desigualdad y detrimento del derecho para todos, ¿es así, doña Catalina?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Nosotros lo que nos interesa es que en el momento, por ejemplo, de recoger datos, que esos datos, ya sea femenino o masculino, puedan estar ahí, ¿por qué? Porque en el momento que hace uno datos, puede ayudar al país a hacer políticas públicas, ese es el interés de la Defensoría de los Habitantes.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Catalina, porque ese el mismo criterio que tenemos muchos, el eliminar esa información de la cédula de identidad es perjudicial no solo para el criterio de las personas al querer identificarse, sino de las políticas públicas del Gobierno, para poder generar las soluciones pertinentes.

Una tercera pregunta, doña Catalina, los alimentos, los servicios públicos en particular hoy, confirmado por la Aresep y en general el derecho al trabajo se van a estar viendo complicados con la entrada en vigencia del impuesto del valor agregado.

Y no es por el problema del impuesto per se, sino porque el Gobierno no ha hecho nada, en particular, para general reactivación económica y generación de empleo, por lo tanto, se complica la posibilidad de que las personas puedan llevar el pan a la mesa y garantizarse el derecho fundamental a los servicios públicos, en general al trabajo y en general a la compra de alimentos.

Coincide con nosotros de que debería de tratarse con sumo cuidado por parte del Gobierno la entrada al IVA, para no perjudicar estos derechos fundamentales.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Lo que yo pienso en este momento, lo que la Defensoría piensa en este momento es que la entrada del IVA no está trayendo suficiente información y no hay claridad en el pueblo, de cómo, quién, cuándo, cómo se paga, cuánto hay que pagar, más bien celebramos que el Ministerio de Hacienda pueda dar más información, más bien pedimos que dé más información y ojalá que dé más información a los habitantes, que puedan llamar o puedan llegar.

Y parte de esa información y tener transparencia gratis, información gratis, es importante y es parte de la transparencia que deben de tener las instituciones públicas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha vencido el tiempo, estimado compañero.

Por el orden, señor diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, nada más para confirmar la contabilidad, aquí los compañeros del Bloque estaban llevando el consecutivo y me dicen que quedaba tiempo, que faltaba un minuto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me indica el compañero técnico que las intervenciones fueron simultáneas entre usted y la señora defensora y que más bien se hizo uso de treinta segundos más del tiempo que había sigo asignado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

De acuerdo, señor presidente. Voy a aceptarlo sin ningún problema.

Nada más para cerrar la idea. Muchas gracias, señora defensora por sus comentarios muy ilustrativos, muy pedagógicos y nos confirman que lo que se tiene que hacer en el caso del IVA es mejorar la información, es estar atentos, estar listos. Y para el lunes difícilmente esa información que usted está planteando, va a llegar a toda la población.

Por lo tanto, la instancia de Nueva República de postergar la entrada del IVA era necesaria y lo seguimos manteniendo, que era muy necesaria en beneficio del pueblo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Damos así por finalizada la presentación del informe de labores de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Le voy a solicitar a la diputada Guido Pérez y el diputado Vargas Víquez, nuevamente, tengan la bondad de acompañar a la señora defensora de las y los habitantes hasta el salón anexo, y a todos los compañeros diputados y diputadas ponerse de pie para despedir a la señora defensora.

Pueden tomar asiento.

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento esta Presidencia le asignó comisión a doce proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. . (Ver anexo 1)

Además, les anuncio que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesiona la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Siendo las diecinueve horas con veintidós minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 007-19-20 del 26 de junio de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO GÓMEZ OBANDO, GIOVANNI ALBERTO Y OTROS. "LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN VISUAL CAUSADA POR LA MALA DISPOSICIÓN DEL SOBRANTE DE CABLEADO ELÉCTRICO, TELEVISIVO Y DE TELECOMUNICACIONES". **EXPEDIENTE Nº 21.247** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGANICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA LEY N° 7648 DE 9 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.479** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

3) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO UN TERRENO DE SU PROPIEDAD". **EXPEDIENTE Nº 21.480** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

4) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "PREVENCIÓN Y ESCALONAMIENTO DE PENAS PARA LOS DELITOS DE LESIONES CULPOSAS". **EXPEDIENTE Nº 21.481** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

5) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA, N.° 7447, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1994, Y SUS

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 07-19-20

REFORMAS.LEY PARA REINCOPORAR LA EXONERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MATERIALES QUE PROMUEVAN EL AHORRO Y EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y EL DESARROLLO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES.". **EXPEDIENTE Nº 21.482** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

6) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN INCISO NUEVO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, LEY 6826 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS LEY PARA REINCOPORAR LA EXONERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA.". **EXPEDIENTE Nº 21.484** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

7) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY DE MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)". **EXPEDIENTE Nº 21.485** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 518, DEL ARTÍCULO 537 Y DEL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 587 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 27 DE AGOSTO DE1943 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.489** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

9) DE LA DIPUTADA VOLIO PACHECO, ZOILA ROSA. "LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.490** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

10) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI Y CHAN MORA, CARMEN IRENE. "CESE DEL MONOPOLIO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y CREACIÓN DE UN FONDO ECONÓMICO SOLIDARIO PARA IMPULSAR LOS COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES.". **EXPEDIENTE Nº 21.492** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

11) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN Y OTROS. "ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE

LA LEY N.° 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018". **EXPEDIENTE Nº 21.494** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

12) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "INCENTIVOS PARA LA CONVERSIÓN A BIOENVASES BIOBASADOS Y COMPOSTABLES PARA BEBIDAS". **EXPEDIENTE Nº 21.495** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR A.I.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 07-19-20